

Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia, durante su primera república, vistos desde Mahón

1793 - 1795

(Continuación)

El día 25 del indicado octubre el Gobernador insistió en la demanda, remitiendo a los Jurados traslado de dos oficios recibidos por él, uno del Intendente de Mallorca, de fecha 23, y otro del Marqués de Casteldorrius, Comandante General de las Islas, de la misma fecha :

« Con fecha de 12 del presente mes, avisa el Excmo. Señor Dn. Juan de Langara a este Cavallero Comandante General la estrecha y vrgentissima necesidad en que se encuentra de harinas para hacer pan por no haver molinos en donde moler el Trigo en Tolon, de Carneros, vacas y legumbres para la subsistencia de la Tropa, y de paja y cevada para la de los Cavallos, cuyos articulos pide con la mayor eficacia. — En su consecuencia, se han tomado en esta Isla las mas oportunas providencias para remitir, como se ejecuta con la mayor brevedad todo aquello que se puede, y permite la escases de ella de cuenta de la Rl. Hazienda y como en punto a Carnes no se puede embiar un socorro, que a lo menos temple y remedie por el pronto la necesidad, se hace preciso, que auxiliado V. S. de ese Cavallero Governador, a quien se le recomienda lo mismo por la adjunta que incluye, vea V. S. por quantos medios sean imaginables de enviar en derechura a Tolon, y con direccion al Exmo. Señor Dn. Juan de Langara todos los socorros que se pudieren, particularmente, y con preferencia de Carneros, y harinas, a cuyo efecto despacho a V. S. este Expreso á fin de no retardar un asunto de tanta importancia, y espero que en respuesta se sirva V. S. decirme ahunque no sea mas

» que por calculo prudencial los socorros con distincion de
» especies que se promete remitir, fletando Barcos competen-
» tes, en caso de que no haya algunos que voluntariamente
» quieran hacer esta expedicion. — En su virtud incluyo a V. S.
» el Pliego que se me embia, y hallandome pronto a prestar
» todos los auxilios que puedan de mi mano para la impor-
» tancia de un servicio tan vrgente, espero que cohoperando
» V. S. a el con su acostumbrado celo, me dirá si ademas de
» los repuestos que se esta formando por su parte el ramo de
» Marina con direccion a Tolon, será util por la nuestra el
» acudir á las Universidades, para que exforzadas de esta pe-
» ticion, junten y den lo que pudieren de cada uno de los ar-
» ticulos que se señalan. — Para responder al Intendente y des-
» pachar el Expreso que aguarda, espero la contestacion de
» V. S. — Dios gue. a V. S. m.^s a.^s Mahon a 25 de Octubre
» de 1793. — Francisco Garcia de Espinosa. — Sr. Dn. Antonio
» de Anuncivay .»

« Acavo de recibir una Carta que con fecha de 12 del co-
» rriente, me escribe el Comandante Gral. de nuestra Esqua-
» dra en Tolon, diciéndome que estava entrando el comboy
» de Tropa que le embié. — Con este motivo, me expresa que
» carese de Arina por estar los Molinos en poder de los Ene-
» migos ; de Paja, y cevada para los 150 cavallos, pues ni He-
» no tienen tampoco ; que no se mata ni una Res en la Ciu-
» dad, y que la esquadra apenas tiene carne para darla ocho
» dias a sus enfermos ; pidiéndome las Carnes, y Reses que
» pueda embiarle interin le llegan los que ha pedido a Cerde-
» ña, todo por cuenta de la Real Hacienda. — Prevenidos por
» el Intendente, el Ayuntamiento de esta Ciudad para que
» acordes dispongan una prompta remesa de toda especie ;
» conciderando que este socorro será de corta concideracion
» para tanto numero de Tropa, que guarnece aquella Plaza y
» la Esquadra se hase preciso echar mano á otros auxilios. —
» En este concepto, y el de que esa Isla abunda de Reses, y

» Carneros, y que igualmente tiene Cevada y Paja; prevengo a
» V. S. que juntamente con ese Magistrado, disponga que sin
» perdida de tiempo se aprompte quanto se pueda de toda es-
» pecie, acordandolo con el Ministro de la Rl. Hacienda para
» su pago, y del Bastimento que el Comisario de Marina elija
» para su conduccion á Tolon.—Espero que el celo de V. S. y
» del Magistrado para el servicio del Soberano, que tanto de-
» vemos amar, les animará á desempeñar esta providencia
» como tan justa, y necesaria á completar sus R.^{ls} intencio-
» nes, siendo una de las principales el mantener aquel Puerto
» y Plaza tan importante de que se halla en posecion, con la
» que nos ha conseguido la seguridad, y quietud de todos,
» esperando me avise V. S. las resultas.—Dios gue. a V. S.
» m.^s a.^s Palma 23 de octubre de 1793.—El Marques de Cas-
» tellorius.—Sr. D. Antonio de Anuncivay. »

Con las grandes remesas de vino y de otras vituallas que salían para Tolón, adquiridas en esta Isla de varios particulares por el Provehedor de la Real Escuadra y por el Cónsul Británico, empezó el pueblo a alborotarse por temor de que llegaran a faltar víveres para el ordinario consumo.

El día 2 de noviembre, el Almotacén de Mahón, don Narciso Panedas, participaba a los Jurados de como hacía ya dos días que apenas si se encontraba vino añejo para el consumo público, aconsejándoles que toleraran la venta del vino nuevo.

Atendiendo esta indicación, la Universidad consintió en que se pusiera a la venta el vino de la cosecha reciente, tasándolo al precio de 36 *dobleros* (dos reales fuertes) el *quarter* (unos seis litros) durante los tres primeros meses, a 38 durante los tres siguientes, y a 40 y a 42 durante los seis restantes.

Y con el fin de asegurar la tranquilidad pública los Jurados se dirigieron al Gobernador en súplica de que les facilitara lista de los víveres que iban extrayéndose de la ciudad para el teatro de la guerra. Anuncivay a su vez dirigió, con

fecha 11 y con tal objeto, al Ministro de la Real Hacienda y al Director de Víveres de la Real Armada, el siguiente escrito :

« El oficio que original incluyo a V. m. que despues de
 » leido se ha de servir debolverme, lo enterará del temor que
 » tienen los Magistrados de Mahon que con motivo de extra-
 » herse los víveres en el dia sin su noticia no se halle el Pue-
 » blo desprovisto de todo sin que antes haigan podido tomar
 » algunas medidas para su reemplazo, y que en consecuencia
 » desearian tener una lista de los que se extraigan, cuya soli-
 » citud me parece tan justa como acertada, pues al propio
 » tiempo que no se deniegan a que se saque para las Esqua-
 » dras todo lo posible, intentan precaver las resultas que es-
 » ta saca puede ocasionar. Si por el Ministerio del Cargo de
 » V. m. puede facilitarse esta noticia o parte de ella, he de
 » merecer disponga Vm. se haga sea por semanas o como a
 » Vm. mas le gustare. ».

« Y lo mismo repite a Dn. Manuel Cabriada Director de
 » Víveres de la Rl. Armada. »

El dia 13 el Gobernador trasladaba a los Jurados las contestaciones recibidas :

Del Ministro de la Real Hacienda.

« He visto por el oficio de los Mag.^{cos} Jurados de esta Pla-
 » za que me incluye V. S. con el suyo de fecha de ayer y de-
 » buelvo, al justo cuydado que ponen para precaver una es-
 » casez de viveres, por el conocimiento que desean tener de
 » las extracciones que se hagan ; a que correspondo diciendo
 » que bien puede constar a los mis.nos Magistrados que no
 » llega a mi Ministerio solicitud de alguna consideracion pa-
 » ra la saca de viveres, aun aquellas que forman los Patrones
 » para consumo en sus viages, si parecen excedidas, que no
 » se les remita a informe por si tienen algo que exponer en
 » resguardo de la subsistencia de este Publico : Las contexta-
 » ciones de la Vniversidad son atendidas en quanto corres-

» ponde ; y por resultas de lo que expusieron muy pocos dias
 » hace acerca de cortar ya toda extraccion de Bino, y aun de
 » Queso (sobre cuyo articulo vinieron discordes las opinio-
 » nes) he mandado que no se despache permiso alguno que
 » no sea oyendo la Vniversidad, con lo qual no podra menos
 » que quedar suficientemente instruida de lo que apetece sa-
 » ver. — En quanto al reparo que forman los Magistrados de
 » extrañerse viveres sin su noticia no tengo especie de que
 » puedan fundarlo sino es por el permiso dado en 26 de Oc-
 » tubre al Consul Gral. de S. M. B.^a para conducir a Tolon
 » 40 Pipas de Vino sobre la Tartana Española del Patron Juan
 » Olives que ahun no ha salido, en que no hubo reparo á vis-
 » ta de estar en principio de cosecha y llevarse para el mismo
 » destino 50 Bacas ; No obstante todo, ya digo que se les da-
 » rá entelig.^a de las solicitudes que se hagan en adelante, y
 » por lo que respecta a Ciudadela prevendré á Dn. Agustin
 » Codinach que no de gias sino es oyendo primero á aquel
 » Magistrado, a quien si a V. S. le parece podrá encargarse que
 » obre de acuerdo con dho. Codinach en el asunto para evi-
 » tar dificultades. — Dios gue. a V. S. m.^s a.^s Mahon 12 de
 » Nov.^{re} de 1793. — Francisco Garcia de Espinosa. — Sr. Dn.
 » Antonio de Anuncivay. »

Del Director de Viveres :

« La Provision de Marina que está a mi cargo en esta Isla,
 » no ha embarcado en ningun tiempo viveres con destino a
 » las Esquadras, pues los que toman los Buques de S. M. que
 » arriuan a este Puerto son procedentes de las existencias que
 » tengo en los Almacenes de la misma Provision para repues-
 » to y completo de las Tripulaciones y Guarnicion de los ci-
 » tados Buques en sus navegaciones : Por cuyo motivo no es
 » dable el facilitar a V. S. la noticia o parte de ella que se sir-
 » ve pedirme por su oficio de esta fecha para los fines que so-
 » licitan los Magistrados de esta Vniversidad pareciéndome
 » del caso el añadir a V. S. que nadie como la misma Vni-

» versidad puede constar estas sacas o extracciones, mayor-
» mente quando con su permiso, o anuencia se procede al
» Embarco con su correspondiente guía de todo lo que se so-
» licita extraher por estos Naturales de la Isla con destino á
» Tolon, o las Esquadras.—Dios gue. a V. S. m.^s a.^s Mahon
» 11 de Novbre. de 1793.—Emanuel Cabriada.—Sr. Dn. An-
» tonio de Anuncivay. »

Por su buen comportamiento en el servicio y por el celo desplegado, los Jurados recibieron más tarde las gracias de Real Orden por conducto del Ministro de la Guerra y el de Marina les hizo saber de orden del Almirante Lángara que quedaban exentas de pago de derechos a su entrada en Tolón las provisiones destinadas a los aliados.

Otro asunto preocupaba hondamente a la Junta de Sanidad de Mahón; el temor de que los enfermos, que en gran número llegaban continuamente del teatro de la guerra, pudieran contagiar el vecindario, temores que quedaron desvanecidos con el escrito del Ministro de la Real Hacienda que fué trasladado a los Jurados el día 7 de noviembre por el Gobernador.

« Contexto ahora al Oficio de V. S. de 27 de Octubre último, sin haver podido ejecutarlo antes diciendo que la misma precision de reserva con que pidió la Junta de Sanidad, se tratasen los Enfermos que trajo la Fragata Cecilia, ha devido impedir la union con los demas que han producido los otros Buques del Rey que han llegado despues al Puerto, atento a que la noticia de unas petequias que se dijo haverse observado en uno de aquellos, y que no pudieron describirse por los Facultativos del Hospital por mas que lo examinaron bastó para fundar la division que se hizo: La Junta pretende ahora sean separados todos los Enfermos que resulten de los Buques de la Armada, y que se pongan en la Isleta con respeto a las Resoluciones que dice tiene; pero esta solicitud no deja de ser á mi ver bastante estraña, como no veamos la congruencia de esos fundamentos: Hasta

» aquí ignoro que en las Esquadras haya epidemias, ni males
 » de tal naturaleza que exijan semejantes separaciones: Los
 » Enfermos que han venido incluso los de la citada Fragata
 » Cecilia, a juicio, conocimiento, y experiencia de los Facul-
 » tativos, no han sido de otra clase que los comunes que en-
 » tran en la Guarnicion; y sabido es por notoriedad que los
 » que llevó a Cartagena, y Cadiz en su Esquadra el Sr. Vorja
 » no han sido tratados ni puestos en los Hospitales con la
 » division que pretende esta Junta; En cuya virtud y en la de
 » que no puedo condescender con ella sin estar autorizado
 » por una orden del Rey, manifiesto a V. S. que he hecho a
 » S. M. mis representaciones sobre estos puntos pidiendo ins-
 » trucción, y de la que se me diese enteraré a V. S. a quien en
 » el entretanto le devuelvo el oficio de la Junta según me lo
 » pide. — Dios gue. á V. S. m.^s a.^s — Mahon a 6 de Nov.^{re} de
 » 1793. — Francisco Garsia de Espinoza. — Sr. Dn. Antonio de
 » Anuncivay. »

Habiendo aceptado Lángara la proposición que le hizo la Universidad de Mahón de hacer moler cuanto trigo fuera enviado aquí desde Tolón, el día 12 de noviembre el almirante expidió un convoy compuesto de diez buques mercantes cargados de aquel grano, escoltados por dos navíos de línea españoles que llegaron a nuestro puerto entre los días 20 y 21.

Los Jurados con el fin de que la molienda se verificara lo más pronto posible, acudieron al Almotacén de Villa Carlos con fecha 22 para que recabara de los molineros de aquella villa su conformidad en prestar un servicio de tanta importancia, conformidad que prestaron según se desprende del oficio recibido el día 23: « Mag.^h S.^{or} — Molt S.^r meu: Que-
 » dan ja advertits tots los moliners de los Molins de Vent de
 » esta Vila Carlos que estigan promptas para quant se los re-
 » metrá Blat lo molgan ab la brevedat posible. »

» Deu Guart a V. Mag.^a M.^s A.^s

» Vila Carlos a 23 9.^{bre} de 1793.

» B. L. M. D. V. Mag.^a

» Son Segur Servidor

» F.^{ch} Messa Balle.

» Mag.^h Sr. Jurat Major de la Univer.^t de Maho. » (1)

El día 4 de diciembre se recibió otra remesa de trigo, que trajeron los patrones Lorenzo Serra y Francisco Calafell, esperándose de un momento a otro los seis cargamentos restantes que se encontraban camino de Mahón.

A mediados del citado mes el Gobernador trasladaba a los Jurados, recomendándoles eficazmente su atención, un largo escrito del Duque de la Alcudia excitando a estos naturales a ingresar en las filas del ejército, documento que por lo interesante transcribimos :

« Despues de los medios suaves con q.^e el Rey N. S. sollicito inutilm.^{te} la libertad de su desgraciado Primo, empleando sus desvelos en convencer y atraer al justo reconocim.^{to} de su soberania, y paternales beneficios a aquel Pueblo infiel que envuelto en mil horrores abominaba los sentimientos de religion y humanidad, siendo espetaculo de la impiedad, y de la sobervia, se vio precisado á oponer contra su furor la fuerza, bien seguro de encontrarla en la lealtad de sus vasallos. En esta persuacion les insinno quan de su agrado serian sus servicios, y considerando los perjuicios q. les resultarian separandoles del cultibo de sus campos en la ocasion mas urgente de su asistencia á ellos, trató de los medios mas conciliables entre este objeto, y el de la Guerra, a que se veia estrechado, y halló el de llamar voluntariam.^{te} a los q.^e pudiesen tomar las armas en defensa de la religion, y la corona. Fue tan atiempo esta providencia, q.^e quando apenas le havia para que se huviesen instruido en su manejo, llegó el momento de ejercitarlas ; pues la llamada combencion Francesa no tardó en declarar á S. M. una Guerra la mas injusta, é impia fundandose en la devilidad supuesta de los españoles, en los quales no han hallado hasta ahora aquellas gentes si-

(1) Registre de Lletres missives, citado.

no resistencia, y castigo. Asi lo acredita entre otros casos el suceso de la Villa de Camprodón, cuyo Alcalde Maior con el corto número de 70 ú 80 paisanos del Pueblo ha rechazado á mas de seis mil franceses que prevalidos de su superioridad osaron violar su territorio ; Empresa que les ha costado mucha sangre, pero que alentados los naturales acometieron, como tigres, y los arrojaron precipitadamente desbaneciendo las esperanzas que les havia inspirado su loca presuncion y fiereza. Pero como por una parte las desgracias y males que padece aquel Reino les empeña mas en sus atrocidades, sufriendo el gran numero de infelices, la violencia que contra ellos comete la plaga de facinerosos que veviendo su sangre los pone de antemural a sus iniquidades, y por otra parte se ven en la extrema necesidad, pues todo les falta menos las calamidades ; han resuelto juntarse en gran masa esto es toda la Nacion, y acometernos sin otro objeto que buscar el pan en nuestro territorio, y ejercitar, mas, y mas su vileza. Bien se comprueba esta, en que haviendo entrado en un lugar de la frontera que por su pequeñez estaba indefenso, fueron desde luego á saquear la Iglesia, en donde crehian encontrar alajas de consideracion, y valor ; pero frustradas sus esperanzas, y hallando solamente los ornamentos sagrados necesarios para el culto Divino, los ajaron con desprecio de su ministerio, y pasando al sagrario profanaron la custodia en donde se depositaba el Sacramento, arrojaron y pisaron las formas del copon, y lo robaron : y no contentos con este enorme sacrilegio, cometieron el de cortar la caveza á una Imagen de Maria Santisima en la que llaman Guillotina. Estos hechos sobre otros muchos no dejan duda de la irreligion, iniquidad, y espiritu de subversion de que estan poseidos sus autores, y manifiestan bien claramente que son monstruos irreconciliables poseidos del Demonio, indignos de compasion, y merecedores del castigo del cielo : Este les prepara Dios por mano de los Españoles fieles catholicos, y amantes de su Rey, en quien reconocen un Sr. lleno de piedad, un

Padre, y una defensa de todo riesgo, pues ¿como dejarán de ofrecersele nuevamente con las muestras que hasta aqui le han dado? como sera posible que al verse el enemigo en comun para lograr con toda su fuerza vencer a nuestros hermanos, que hasta ahora le han rechazado con el brio mas digno de elogio, dejasen de auxiliarles con sus brazos, ya que no los emplean en cultivarles el campo para su sustento? No lo cree el Rey, ni Yo que en su nombre, y buscando el medio mas oportuno para que sus Rs. intenciones tengan el cumplimiento que se promete, fio de VS. este encargo, lisongeandome de su buen celo y acreditada opinion que tiene en los Pueblos de su distrito, que promoverá y dará valor a mi voz, como si Yo lo hiciese personalmente, exortando, animando, y atrayendo á tan debido servicio á los sugetos honrrados cuias ocupaciones no sean de la agricultura, y artes, pues quiere S. M. que á estos no se perjudique, sino que VS. aconseje á los que crea mas en proporcion de este destino, ofreciendoles en nombre del Rey su soberana proteccion ; considerando S. M. que podran hayudar á VS. al propio intento algunas personas especialmente eclesiasticas por sus conexiones autoridad ó influxo, tiene avien que VS. les comunique esta su Rl. Determinacion fiando S. M. con la maior seguridad de sus nobles sentimientos la importancia, y brevedad que exige, para que ya sea en dia festivo en que todos se juntan en el Pueblo, ya sea particularmente segun lo crean mas oportuno, exciten á los Jobenes al alistamiento voluntario, y tomandoles las filiaciones los embie VS. dirigidos á mi á la Corte, con la persona de respecto y mas confianza que haia para que constandome sus voluntades logren la satisfacion de verlas cumplidas, VS. y los sugetos que huviesen contribuido á ello, la de haver hecho el mejor servicio, y ser acrehedores á sus gracias, y Yo la de recomendarlos en todo, asi como ahora pido á Dios gue. á VS. m.^s a.^s S. Lorenzo 30 de Nov.^e de 1793. — El Duque de la Alcudia. — Sr. D. Antonio Anuncivay. » (1)

(1) Registre de Lletres missives, citado.

A pesar de los esfuerzos del Gobernador, y a pesar de que el Baile de Mahón, don Tadeo Vidal, notificara al público que la Universidad había resuelto invertir la cantidad de 40.000 reales entre cien voluntarios que quisieran entrar en el Real servicio, ya fuera de mar o ya de tierra, esta nueva tentativa no dió mejor resultado que las anteriores.

Sin embargo, estos isleños no rehuyeron el hacer efectivas las constantes cargas que la guerra les imponía. Lángara, desde Tolón, pedía urgentemente leña de toda especie, de que carecía su escuadra, siendo esta remitida en gran cantidad al almirante.

Los aliados que bloqueaban Tolón no se daban punto de reposo para atacar al enemigo por todos lados; mientras a últimos de octubre se hallaban dispuestos para ser embarcados en navíos napolitanos, en el golfo de Spezia, 10.000 imperiales, algunos soldados del Papa y 6.000 portugueses, embarcados en una escuadra de su nación, se dirigían a la plaza sitiada, tres navíos de línea, dos fragatas y un bric españoles encontrando en alta mar, entre Cerdeña y Menorca, al patrón Gelabert, de esta matrícula, le tomaron un marinero de la dotación de su buque como piloto práctico de las costas de Berbería con el objeto de dar caza a unos buques franceses que, según noticias, se dirigían a Tunez.

La escuadra portuguesa que conducía, como hemos dicho, tropas a Tolón habiendo encontrado vientos contrarios tuvo necesidad de desembarcarlas en Rosas, a mediados de noviembre, desde donde emprendieron marcha hacia Figueras.

Hasta el día 2 de diciembre no se tuvo noticia en esta ciudad de la decapitación de María Antonieta que tuvo lugar en la plaza de la Revolución a las doce y cuarto de la tarde del 16 de octubre. Por los señores Eymar, padre e hijo, llegados de Tolón, en donde el segundo se encontraba prisionero, se supo aquí la triste suerte de la esposa de Luis XVI como de la de los generales Kelerman, Custine, Brunet y duque de Orleans; que el número de franceses que sitiaban dicha pla-

za era de 40 a 50 mil y que, con los 3.000 napolitanos llegados ultimamente el ejército aliado no bajaría de 21.000 hombres.

El día 8 entró en el puerto un brich inglés llegado de aquella plaza para cargar vino para la escuadra de Hood. Según noticias manifestadas por su tripulación se supo que en una salida que efectuaron los ingleses el día de San Andrés (30 noviembre) quedó herido y prisionero el nuevo Gobernador de Tolón, General O Hara, habiendo tenido unas 200 bajas, entre prisioneros y heridos.

El día 15 se dijo que el nuevo regimiento de Suizos que formaba España se organizaría en Mahón; el día 19 se supo, por medio de los tripulantes del navío de a 64 « San Fulgencio », llegado de Tolón con trigo destinado a la molienda, que los republicanos habían empezado a bombardear aquella plaza.

El patrón Bartolomé Roca, fondeado en la boca de este puerto el día 25, procedente de Rosas, fué portador de importantísimas nuevas: que las tropas españolas y portuguesas se habían apoderado de Port-Vendres, Colibre y Bañuls y de que las escuadras Española, Inglesa y Napolitana con sus tropas habían abandonado la plaza de Tolón, tomando por punto de reunión los buques de la primera el puerto de Mahón; los de la 2.^a las islas de Hyères, y los de la 3.^a Nápoles, noticia esta última confirmada por la dotación de la fragata de guerra « Dorotea », llegada de aquel punto y fondeada también en la boca de nuestro puerto.

Bueno será que, para la ampliación de la reseña de los hechos desarrollados durante el sitio de Tolón por los republicanos, reseña llegada a conocimiento de este vecindario por las relaciones verbales que de ellos hicieron nuestros marinos, busquemos en los autores que investigaron la verdad histórica, una mayor precisión para formarnos idea cabal de aquellos importantísimos acontecimientos.

Para ello será preciso retrotraernos al día 29 de agosto en

que, como ya queda dicho, el almirante inglés Hood con su escuadra, las dos de España y la de Nápoles, con sus 14.000 hombres de desembarco ocupó la rada, la ciudad y el puerto de Tolón, que le eran entregados por la Municipalidad de la villa realista.

El historiador francés M. de Norvins en su *Historia de Napoleón*, dice : « Luis XVII fué proclamado rey de Francia » en medio de la expoliación de la marina francesa, de la que » se apoderaron aquellos que hacían alarde de ser amigos y » aliados de la familia real. La bandera blanca se enarboló en » todos los fuertes, la guardia nacional fué desarmada por las » bandas extranjeras llamadas en su socorro, mientras el al- » mirante Hood, que temía la presencia de los cinco mil ma- » rinos bretones los envió a Brest, a Burdeos, a Nantes y a » Rochefort. Hood mandaba en jefe ; dispuso su sistema de » defensa desde las alturas que dominaban las baterías hasta » las gargantas de Olioules y hasta las islas de Hyères. Pero » el almirante inglés, que fué el único que trató con la junta » insurgente de Tolón, no descubrió la política de su gobier- » no ni al entusiasmo de los realistas, ni a los generales de » Nápoles y de España afectos a la familia. Aún hizo más : » no quiso que ningún español fuese comandante de Tolón ni » permitió a sus habitantes que llamasen a Tolón el delfín » que estaba entonces en Verona. Tampoco quiso que la ciu- » dad enarbolase la bandera blanca, y así subsistió la trico- » lor hasta el 1.º de Octubre. »

Una vez recuperada y destruida por los republicanos, en 9 de octubre, la ciudad de Lyon, después de cuatro meses y medio de rebeldía, el ejército francés ponía sitio a la plaza de Tolón que, como ya se ha dicho, había sido entregada por su Municipalidad a las escuadras aliadas.

El general Carreaux asumió el mando del ejército sitiador y era jefe de la artillería el comandante Dommartin. Muerto éste y conocidas de Salicetti y Gasparini, representantes del pueblo en el ejército, las excepcionales dotes militares y los

profundos conocimientos técnicos que poseía el capitán de Artillería Napoleón Bonaparte, propusieron a Carteaux le llamara en substitución del comandante fallecido.

Efectivamente, Bonaparte recibió órdenes de la Convención para incorporarse a la columna que debía someter a los confederados del mediodía, en calidad de Jefe de batallón y Comandante provisional de la Artillería de sitio.

Apenas llegado a Tolón pudo observar Bonaparte la ineptitud del General en Jefe quien de mal agrado hubo de convencerse de lo desacertado del plan que había concebido.

El día 15 llegaba de París un nuevo plan de ataque redactado por el general Darçon, militar de reputación europea, y con este motivo hubo Consejo de guerra extraordinario. Bonaparte se manifestó en él contrario al plan recibido, proponiendo en cambio la construcción de dos baterías sobre los promontorios Balaguier y de l'Eguillette destinadas a batir la grande y pequeña rada.

Por su parte los ingleses habían hecho sobre el promontorio del Cairo obras prodigiosas en el fuerte Mulgrave al que habían dado el nombre de *pequeño Gibraltar*, hallándose defendido por tres mil hombres y cuarenta y cuatro piezas de grueso calibre.

El fuerte Mulgrave era, según Bonaparte, el verdadero punto de ataque. Discrepancias de criterio con Carteaux y reconocida en París la ineptitud de este último, fué relevado por Doppet, quien posesionose de su cargo el 10 de noviembre, siendo substituído a la vez, al poco tiempo, por el valiente Dugommier.

Este, a instancias de Gasparini, escuchó las razones de Bonaparte aceptando su plan sencillo y atrevido siéndole conferida, en definitiva, la dirección de las operaciones. Desde este instante empezaron verdaderamente los trabajos del sitio.

Se construyó una batería sobre la altura de Arenas enfrente del fuerte Malbousquet, ocupado por el enemigo, batería

de la que Bonaparte esperaba el mejor resultado, cuando fué descubierta por los ingleses, gracias a la imprudencia de los representantes que en ausencia de su Comandante ordenaron se disparara desde ella. La fanfarronada de los representantes hizo abortar la combinación de Napoleón y por poco llega a ser funestísima.

Al día siguiente, 30 de noviembre, al amanecer, el General en Jefe O. Hara salió con 7 000 hombres, desordenó las avanzadas francesas, se apoderó de la batería y la enclavó. Mientras Dugommier con sus tropas y sus reservas marchaba contra los ingleses, Bonaparte después de haber dispuesto su artillería para detener al enemigo, con un batallón llegó al pié de la batería del fuerte Malbousquet y mandó hacer una descarga cerrada sobre las dos alas del ejército aliado, que se hallaba formado delante del indicado fuerte.

Durante este ataque imprevisto cayó gravemente herido el general O-Hara quien, hecho prisionero, entregó su espada a Bonaparte, falleciendo poco después. Dugommier por otro lado había envuelto a los enemigos, que desorientados con la noticia de la pérdida de su General, se batían desordenadamente en retirada.

Pero a toda costa era preciso apoderarse del *pequeño Gibraltar*.

Bonaparte hizo construir detrás de un bosquecillo de olivos una batería paralela al reducto inglés a la que bautizó con el nombre de *Batería de los hombres sin miedo*.

Desde el 14 al 16 de diciembre no paró el fuego de los franceses, de un modo terrible. En la noche del 16 al 17 el ejército francés se decidió a efectuar el asalto; a las tres de la mañana Bonaparte en unión de Dugommier y del capitán Muiron, después de haber lanzado sobre el fuerte siete u ocho mil bombas, entraban por una brecha, mientras el coronel Laborde entraba por otro lado. Después de una desesperada defensa, los ingleses tuvieron que retirarse a las cinco de la mañana. Mil hombres perdieron los franceses en la lucha; dos mil quinientos los aliados.

A pesar de que faltaba por tomar el fuerte de Malbousquet, volviendo Bonaparte las baterías del fuerte conquistado contra la rada, se ahorró el trabajo de sitiar aquél ya que los aliados decidieron abandonar la plaza y embarcarse.

Como había previsto Napoleón, rendido el fuerte la ciudad no opuso resistencia entrando en ella el día 19 el ejército republicano.

El éxito se debía a Bonaparte. Como recompensa se le ascendió a General de brigada en comisión cuando solamente contaba veinticuatro años de edad, empleo que obtuvo en propiedad en 6 de febrero de 1794. La toma de Tolón fué el principio de su inaudita carrera, allí empezó su inmortalidad, según feliz expresión del Conde de Las Cases.

Terribles fueron las represalias que contra la Ciudad tomaron los comisionados de la Convención; las casas de los traidores, muchos de los cuales habían huído en las flotas aliadas, fueron arrasadas; se ordenó prender a los que pudieron ser hallados de los que fueron fusilados cerca de dos mil, y fué cambiado a la ciudad el nombre de Tolón por el de *Puerto de la Montaña*.

Volviendo a nuestro interrumpido relato, tan pronto se supo en Mahón que su puerto había sido elegido para la concentración de la escuadra española, se tomaron todas las medidas y providencias necesarias para proveer, asistir y alojar convenientemente las tropas y los franceses escapados de Tolón que venían a refugiarse entre nosotros.

El día 26 llegaron los primeros buques de la escuadra: un navío de tres puentes, otro de dos y un bric de guerra que fondearon en la boca del puerto. Otro bric gallego, que se dirigía a Tolón con municiones y vestuario para la tropa, habiendo desistido de continuar su viaje, decidió recalar en este puerto.

Por su parte el Intendente participó a los Jurados con fecha 26, participándoles haber comisionado a don Lorenzo Oliver para el suministro de pan a las tropas que se espera-

ban de un momento a otro y como fuera que los hornos de las Atarazanas no pudieran servirle a tal efecto, ya que los tenían destinados al servicio del Hospital, se le recomendó que se valiera de los del público, siendo rogados que le prestaren cuantos auxilios le fueren necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

Durante la madrugada se vieron cruzar por el Sur varios navíos y durante la tarde otros que, al mando de Lángara, pasaron frente la boca del puerto, siguiendo las órdenes del almirante, con rumbo a Cartagena. Sin embargo no les siguieron los que se hallaban anclados fuera puerto.

El día siguiente llegó otro navío de tres andanas que fondeó junto a los primeros. Comenzó el desembarco de enfermos que, en gran número, fueron llevados al Hospital de la Isleta del Rey, a causa de estar ocupado el de Villa-Carlos con unos trecientos.

Mucha tropa española de los Regimientos de Mallorca, Málaga, Córdoba, Hibernia Betschart, Dragones y milicias de Chinchilla y de Palma, parte de las dotaciones de un inglés y de un napolitano y muchos franceses escapados de Tolón, llegados en buques de cabotaje, fueron alojados en los cuarteles y en diferentes casas particulares.

De la fragata « Dorotea » fueron desembarcados, también, marinos enfermos y heridos y muchos otros franceses, fragata que emprendió de nuevo marcha para incorporarse al grueso de la Escuadra de Lángara.

El día 28, los tres navíos de línea que fondearon en la boca, como queda dicho, los días 26 y 27, entraron en el puerto, continuando el desembarco de enfermos y heridos, de las tropas y de los franceses y francesas que llevaban a bordo en número considerable.

Por orden del Gobernador militar de esta plaza se pasó a cada uno de estos franceses un pan y un real de vellón diario durante todo el tiempo de permanencia en esta Ciudad hasta que los navíos en que debían reembarcar, provistos de lo necesario, pudieran continuar su viaje a Cartagena.

Oigamos ahora el relato de la rendición de Tolón por boca de testigos presenciales, refugiados en nuestra ciudad, que con vivos colores pintan los horrores de aquella trágica jornada :

Los franceses que sitiaban Tolón, eran en número de unos 60.000. Una vez apoderados de los reductos y fuertes de Balaguer, Luis, Farao y Laquillite, de la punta de O. de la entrada de la Pequeña Bahía, desde donde podían molestar a las Escuadras aliadas, los generales de estas, en Consejo de guerra, no fiándose mucho de la mayoría de los tolonenses, determinaron abandonar la plaza y la bahía.

Al propio tiempo que se llevaba a cabo esta operación, iban retirándose también las tropas de la plaza y de los distintos puntos que guardaban, siguiendo a estas en su huida infinidad de franceses con el objeto de embarcarse en las lanchas de los buques aliados dispuestas unas junto al muelle y otras al pié de la fortaleza de la Margue.

Fué tal el pánico que se apoderó de aquella muchedumbre que precipitándose tumultuosamente sobre las embarcaciones, que por desgracia no eran en número suficiente, muchísimas personas cayeron al mar y muchísimas se ahogaron.

Una vez a bordo de las escuadras las tropas y cuantos franceses pudieron embarcar en ellas, se hizo a la vela el convoy, dirigiéndose la napolitana a Nápoles y la inglesa y española a las islas de Hyères de donde partió la última para este puerto y el de Cartagena.

Antes de abandonar los ingleses la plaza de Tolón pegaron fuego al Arsenal y a cuantos navíos encontraron a su paso. Según se asegura parece que respetaron diez navíos de línea por hallarse atestados de franceses que se habían refugiado en ellos con el fin de poder escapar, si bien no les fué posible hacerlo. Ahora bien, teniendo en cuenta que el número de navíos de línea franceses anclados en Tolón, al entrar las escuadras aliadas, era de 27, que 4 partieron para Brest con los franceses descontentos, que 3 se hallaban en poder de los

ingleses, y que 10 fueron respetados, como queda dicho, resulta que los navíos destruidos por los ingleses se reducen a 10, siempre que no hubieran hecho salir otros antes de la retirada.

Los tres navíos de línea franceses que apresaron los ingleses son el « Comercio », de Marsella, de 128 cañones y dos de a 74. Estos, junto con 3 ó 4 fragatas llenas también de realistas, enarbolando la bandera blanca, se encontraban en Hyères junto a la escuadra inglesa y bajo las órdenes del almirante Hood.

Hasta el día 29 no terminó el desembarco de tropas, enfermos, heridos y franceses que trajeron los navíos procedentes de Tolón. De todas aquellas el Gobierno español hizo formar un Regimiento bajo las órdenes del Conde del Puerto, Coronel del de Mallorca, que había llegado con las mismas.

El día siguiente apareció en la boca del puerto una fragata de guerra, procedente de Rosas, con correspondencia y en busca de provisiones, la que, a causa del N. E. fuertísimo, no le fué posible entrar en la rada hasta el día 31.

* * *

1794

Derrota de la escuadra francesa de Brest.—Llegada del marqués de Hyères y de otros franceses.—Salida de tropas españolas para Cartagena.—El cirujano francés M. Auban contratado por la Universidad de Mahón.—El Ministro de Hacienda embarga los cargamentos de harina destinados a las escuadras aliadas.—Llegada de la corbeta realista « Poulette ».—Las tropas españolas toman cuarteles de invierno.—Edificación del lazareto de Mahón.—Construcciones navales en nuestro puerto.—Ensanche de la ciudad.—Aparición de la viruela.—Formación del regimiento de Yann.—Reales órdenes sobre confiscación de bienes de franceses.—Desarrollo de enfermedades contagiosas.—Incidente curioso ocurrido en la bahía de Tolón después de su abandono por los aliados.—Proyecto de llevar a cabo una quinta entre los menorquines.—Los franceses se apoderan del campo de Boulou, de San Telmo, Port-Vendres y Colibre.—Pendientes entre soldados y marineros.—Resistencia de los menorquines a servir en el ejército de tierra.—Llegada de la Priora del Convento de Benedictinas de Lyon.—Llegada de prisioneros franceses.—Destierro de afrancesados.—Los franceses se apoderan de Irún, Fuenterrabía, Hernani, Pasages, San Sebastián y Tolosa.—Llegada del Conde de Fernán-Núñez.—Suplicio de Robespierre y otros terroristas.—De paso para Madrid se detiene en Mahón el nuevo Nuncio de S. S. Sr. Cassoni.—El ejército del Rosellón se ve precisado a retirarse hasta Gerona.—Orden de expulsión de los franceses.—Venta de sus bienes.—Rendición del Castillo de Figueras.—Llegan más reclutas para el regimiento de Yann.—Botadura de la fragata « Ninfa ».—Anuncivay toma posesión de su nuevo cargo de Gobernador político de Mahón.—Gran número de corsarios y buques de guerra franceses cruzan las costas de España, de Berbería y de Cerdeña.—Movimiento de buques entrados y salidos de nuestro puerto durante el año.

Mientras por el patrón Marcos Reure, llegado a Mahón el día 1.º de Enero procedente de las islas de Hyères, se sabía

que una parte de la escuadra de Hood cruzaba frente a Tolón y la otra frente a Marsella ; que algunos de sus navíos estaban prontos a partir con el objeto de repatriar las tropas saboyardas y conducir a Liorna los franceses escapados del sitio ; una fragata inglesa procedente de Italia traía la nueva de que la escuadra del almirante Howe había batido la francesa de Brest la que, retirándose del combate muy mal parada, había abandonado al enemigo siete navíos de línea.

El día 2 entraba en el puerto la fragata « Juno », procedente de las islas Hyères, conduciendo el marqués de Hyères con su familia y diferentes franceses con el objeto de instalarse en Mahón, como lo habían hecho los llegados anteriormente en los navíos, esperando una ocasión oportuna para trasladarse a Liorna y otros fijar aquí su residencia.

Casi todas las tropas españolas, con algunos franceses, en vista de la falta que se dejaba sentir ya de provisiones de boca, deseosos de partir cuanto antes, embarcaron en los navíos « San Ildefonso », « Mejicano », « San Fernando » y « San Fulgencio » y en la fragata « Atocha ». El primero de ellos zarpó para Cartagena durante la tarde de aquel mismo día, saliendo los restantes al siguiente para igual destino.

Entre los franceses llegados a Mahón figuraba el cirujano Mr. Auban quien aceptando las 200 libras anuales (moneda del país equivalentes a 133 pesetas aproximadamente) que le ofrecieron los Jurados siempre que ejerciera aquí su profesión, se estableció definitivamente en esta Ciudad.

Cuando estaban prontos a partir para Tolón cuatro barcos franceses convoyados por el navío « Gallo », portadores de harina, procedente de 5.982 sacos de trigo remitidos desde aquella plaza para su molienda, se recibió la noticia de la retirada de los aliados. El Ministro de Hacienda no solamente detuvo los indicados barcos si que embargó la harina obligando a almacenarla, si bien bajo la inspección y custodia de un comisionado francés, interín no recibiera orden expresa de la superioridad.

El día 11 llegaba a este puerto una corbeta inglesa procedente de Inglaterra. Según la relación hecha por algunos de sus oficiales ante el Cónsul de su nación, salió de allí convoyando ocho transportes cargados de provisiones de boca y guerra con destino a la escuadra de Hood ; que dos de dichos transportes se habían extraviado, suponiendo se hallarían en Barcelona, y que los seis restantes habían entrado en la bahía de Palma ; que allí se enteraron de la reconquista de Tolón por los republicanos y que habían venido aquí para enterarse del paradero del Almirante. Una vez conferenciado con el Cónsul, salieron de nuevo con rumbo a Mallorca.

Estos oficiales confirmaron la noticia de la captura de siete navíos de línea de la escuadra de Brest por el almirante Howe quien se había apoderado además, según dijeron, de 34 buques americanos cargados de trigo y harina para Francia, añadiendo que los realistas, con la ayuda de los ingleses, habían tomado Saint-Malo.

El navío de línea español « San Fermín » que, cargado de provisiones para la escuadra de Langara, había salido de Liorna, en cuanto se supo a bordo la noticia de la evacuación de Tolón por los aliados, se encaminó a Rosas en busca del general ; no encontrándole allí y después de aprovisionar a dos navíos en aquel puerto apostados, emprendió ruta para Mahón, llegando aquí el 13, y saliendo para Cartagena el mismo día por la noche.

La llegada de buques del teatro de la guerra no paraba. Procedente de Hyères entraba el día 14, ondeando en ella la bandera blanca, la corbeta francesa realista « La Poulette » con muchas familias francesas escapadas de Tolón. Cuando se disponía a embarcar otras más con destino a Liorna, un fuerte temporal la obligó a abandonar las amarras y a hacerse a la mar llevándole los vientos hacia nuestro puerto. Iba mandada por oficialidad y marinería francesas si bien los cuarenta hombres de tropa que iban en ella estaban a las órdenes del almirante Hood. Los pasajeros de la corbeta fue-

ron alojados en distintas casas particulares por orden de los Jurados.

Otra fragata, española, llegó también desarbolada por el temporal habiéndose refugiado en Calallonga de nuestro puerto.

Centro Menorca del área en donde se movían las escuadras que en la contienda tomaban parte activa, pudieron los vigías observar, el día 15, como un convoy de dieciseis velas hacia rumbo hacia el Norte sin poder sin embargo precisarse a qué nación pertenecían.

El Gobernador deseando dar facilidades a los franceses aquí establecidos les hizo saber, por medio de un edicto fijado en los sitios públicos, que si algunos de ellos deseaban salir para Cartagena podían efectuarlo en una fragata de guerra española próxima a hacerse a la mar, siempre que presentaran sus solicitudes en regla.

Mientras tanto las tropas del Rosellón, después de la conquista de Portvendres, Colibre y Bañuls, habían determinado tomar cuarteles de invierno, habiéndose retirado los generales a Barcelona.

Las obras del nuevo Lazareto, estupenda edificación ideada en 1786 por Floridablanca y empezada en 15 de septiembre de 1793 bajo la dirección del ingeniero don Manuel de Pueyo, iban avanzando vertiginosamente habiendo enviado el Gobierno, a últimos de enero, un avance de treinta presidiarios en el jabeque de guerra « San Leandro », llamado vulgarmente « El Mahonés », para trabajar en dicho establecimiento sanitario, a cuyo envío debían seguir otros de mayor importancia.

Mahón atravesaba, durante la época que historiamos, una vida próspera. Al exuberante comercio que se desarrollaba merced al movimiento operado en su grandioso puerto, se sumaba una inusitada actividad en todas las industrias, proporcionando el bienestar de las clases trabajadoras que encontraban ocupación lucrativa con la apertura de nuevas

vias (1) y consiguiente edificación de viviendas, como también en el arsenal de la marina en donde se construían y aparejaban diversas embarcaciones de tonelaje vario, de guerra y de comercio. A los seis buques de gran porte botados al agua en 1793 : dos brics, un bergantín, dos jabeques y una fragata de guerra llamada « Venganza », siguió la construcción, durante el de 1794, de la galera de guerra « Santa Bárbara », de una fragata de guerra y otra mercante que debía montar 20 cañones, encargada por un comerciante de Cádiz, amén de las continuas reparaciones de que habían menester los buques que habían tomado por base naval nuestro seguro puerto.

No todo, empero, debían ser bienandanzas para estos habitantes. Con la continua llegada de enfermos procedentes de la guerra era peligroso que no se contagiara el vecindario. A pesar de las providencias tomadas por los Jurados y Junta de Sanidad para impedirlo, a últimos de enero 230 marineros enfermos, llegados de Rosas, ingresaban en el Hospital Real.

A principios de febrero aparecieron los primeros síntomas de la viruela en algunos de los pasajeros de la « Poulette », viéndose precisados los Jurados a aislarlos en la Isla de la Cuarentena. A últimos del indicado mes había tomado la enfermedad bastante incremento, si bien los magistrados encargados de la salud pública habían ordenado el aislamiento, por medio de guardias, de las casas en donde los atacados vivían.

Por estos días llegaban a Mahón, procedentes de Cartagena, en una urca de guerra, 220 suizos pertenecientes al Regimiento de Betschart que, sumados a los 80 enfermos que quedaron hospitalizados en aquella ciudad y a los 150 llegados directamente de Tolón, fueron los únicos que pudieron

(1) En 1793 empezó la apertura de las nuevas calles de « Anuucivay » y « del Norte », atravesando los terrenos que pertenecieron al antiguo cementerio de los Ingleses. (Véase nuestro trabajo : « Sobre los diversos cementerios que poseyeron los ingleses en Mahón ». REVISTA DE MENORCA-1928-páginas 225 y siguientes).

escapar con vida del teatro de la guerra de los 700 que formaban el citado regimiento.

Estos soldados unidos a 180, suizos también, llegados en una *lleuja* catalana con sus correspondientes oficiales, debían formar el nuevo regimiento, a las órdenes del coronel don Luis Yann. Vestidos con los uniformes que las armas españolas encontraron al apoderarse de Colibre fueron instruidos en esta Ciudad y asistieron más tarde a la desastrosa rendición de la Isla, en 1798, gobernada por el Brigadier Quesada, a las tropas británicas mandadas por Stward. (1)

Durante los primeros días de cada mes continuaban celebrándose, en la Parroquia de la ciudad y en los Conventos, rogativas para el feliz éxito de las armas católicas.

El Gobernador hacía pública la orden decretada por el Rey de confiscar los bienes, fondos y propiedades de los franceses residentes en España en reciprocidad del decreto de la Asamblea nacional francesa contra los bienes y créditos de los españoles. En dicha real orden se advertía a los comerciantes españoles su deber de presentar, dentro del plazo de dos meses, relaciones juradas de sus respectivos deudores y acreedores franceses con indicación de las cantidades a que ascendían sus deudas y sus créditos, ofreciendo a la vez a los denunciadores de aquellas personas que las ocultaran una tercera parte del valor de las mismas. Por su parte el Ministro de Hacienda en esta Isla publicaba, el 7 de marzo, otra Real orden por la que se comunicaba a todos los españoles que tuvieran en su poder frutos, géneros o efectos de Francia y sus estados a que presentaran también relaciones juradas y firmadas por ellos dentro de un improrrogable término de quince días.

A pesar de todas las precauciones tomadas por los Jurados y Junta de Sanidad, el número de atacados de fiebres malignas iba en aumento entre los franceses establecidos en

(1) Véase: «El desastre de 1798» por don José Cotrina Ferrer-Memorial de Artillería-Año 77-Serie VI-Tomo XXI-Enero y Febrero de 1922. Madrid.

Mahón y Villa Carlos. Reunidos los médicos de la localidad, a instancia de la Universidad de Mahón, por unanimidad dictaminaron que se trataba de unas fiebres de carácter contagioso, considerando muy conveniente, en aquellas circunstancias, que los hospitalizados en Villa Carlos que fueran atacados por las mismas fueran trasladados inmediatamente a la Isleta del Rey para poder ser tratados con las debidas garantías y evitar en lo posible la propagación del contagio.

De resultas de estas fiebres murieron el Médico primero del Hospital militar, un Practicante de Cirujía, dos Capellanes interinos, diferentes enfermos hospitalizados en él y muchos individuos avecindados en Mahón y en Villacarlos.

La llegada de unos navios de Tolón y de una fragata de Rosas, que desembarcando gran número de enfermos, aumentaron el pánico entre estos habitantes. Introdujeron el sarampión (*rosa*) y la viruela loca (*volatje*) entre los niños, produciendo estragos. La viruela extendiose con caracteres alarmantes muriendo de sus resultas la mayoría de los atacados, siendo ineficaces para atajar el mal las vacunaciones que en malas condiciones se llevaban a cabo.

A últimos de febrero, embarcados en la *Poulette* y en el bric *Tarleton*, mandado por el Capitán realista M. Grazie, (entrado aquí el día 11) salieron para Liorna muchos franceses sanos y convalecientes quedando solamente en Mahón un centenar de enfermos.

A medida que quedaban libres camas en el Hospital de la Isleta eran ocupadas por los enfermos que cobijaba el de Villacarlos con el fin de evitar el gasto que producía el sostenimiento de dos establecimientos sanitarios.

De otro incidente curioso ocurrido en Tolón el día mismo en que fué evacuado por los ejércitos aliados daba cuenta el Capitán Mr. Samuel Hood, sobrino del Almirante, llegado aquí mandando la fragata de 40 cañones *L'Aigle*. Contaba el marino que entró en la rada sin saber que las escuadras la hubiesen abandonado; que una vez dentro subieron a su

bordo unos diez o doce personajes de la República con el objeto de hacerlo prisionero de guerra y quedarse con el barco; que sin dar tiempo a que recibieran socorro los asaltantes ordenó cortar las amarras y no obstante el fuego nutrido que de una y otra parte de la bahía se le hacía, pudo escapar llevándose a bordo prisioneros de guerra a aquellos que querían prenderle a él y a la tripulación.

Cuando la tranquilidad renacía entre los mahoneses con el decrecimiento de las epidemias sufridas, una mala nueva venía a llenar de zozobra los hogares menorquines. Firme España en su propósito de proseguir la guerra contra Francia y necesitando el Gobierno engrosar las filas de su ejército, el día 23 de abril recibió el Gobernador la orden de reclutar voluntarios para el servicio de tierra o en su defecto llevar a cabo una quinta entre los solteros de la Isla comprendidos entre los de 17 a 40 años.

El día 24 la Universidad de Mahón recibía del señor Gobernador un oficio concebido en estos términos: (1)

« Magníficos Señores: Para dar cumplimiento a una Real » orden con que me hallo, necesito en el preciso término de » tres dias una Relación individual de todos los mozos Solte- » ros, no matriculados desde la edad de diez y siete años cum- » plidos hasta la de quarenta, de cualquier Clase o Calidad » sean, a cuyo fin dispondrán V. Mag.^s que aora sea eligien- » do en cada calle una persona de Calidad que bajo palabra » de honor tome esta noticia y en la Payesia los Capitanes » de ella, aora sea por todo otro medio que juzguen V. Mags. » mas exacto, se verifique me pasen el término prescrito una » noticia individual exacta y verídica de los expresados solte- » ros con separación y nota de Clases para poder á su tiem- » po obrar con la distincion que prescribe S. M. y la de si se » hallan ausentes o presentes en la Isla. Dios etc. Mahon 24 » Abril 1794. - Antonio de Anuncivay ».

(1) « Actes del Consell de dia 9 de setembre 1793 fins a 13 abril 1799 », págs. 108-109.

En Mahón se sentía una repugnancia extraordinaria por el servicio obligatorio de tierra, si bien diera por lo regular un contingente respetable de marinería. Y es que durante las dominaciones extranjeras se había respetado el privilegio que de antiguo gozaba Menorca de la exención del servicio militar.

El día 3 de mayo el Gobernador convocó para el día siguiente en la Sala de la Universidad a todos los solteros de 17 a 40 años para enterarles de las gracias que S. M. concedía a todos aquellos que voluntariamente se ofrecieran para servir en la guerra contra los franceses.

Congregados los señores Gobernador, Ecónomo de la Párrroquia y Jurados se dió lectura al Real decreto de 18 de marzo por el cual se mandaban alistar 40 000 hombres *para aumentar la fuerza de los Ejércitos en campaña y contrarrestar con ventajas los designios de los Enemigos*; que se procediera inmediatamente a verificar un sorteo o quinta bajo las reglas y método prevenido en la ordenanza de reemplazos del año 1770 y adicional de 1773.

El día 8, no habiéndose presentado en la Universidad voluntario alguno, reunida en Consejo ordinario acordó que: *Considerant que la falta de voluntaris per el servici del Rl Exercit no prové de falta de Zel en vez de S. M. si que de trobarse molts de naturals de esta Isla en el Servici de la Rl. Marina y molts de ells voluntaris sens ser matriculats en tant que no se encontra la Gent necessaria per la conració y arts lo que ha fet aumentar de molt los jornals y se ha experimentat y se experimenta dificultat en porer conrar las viñas y segar los sembrats per falta de brazos; per so de aquells dos mil Duros que esta Universidad te destinats per los qui voluntariament se oferirian al Rl. Servici a rao de coranta Duros per cada persona, se doblia el premi y en avant se donian de gratificació vuytante Duros p.^{ta} á qualsevol habitant de esta Isla qui voluntariament vulla allistarse per servici del Rl. Exercit en la present*

Guerra ; y que esta Resolucio se pasia al Señor Comandant de esta Isla a fi que es servesca posarlo en noticia del Ex.^m Señor Comandant Gral. de estas Islas o de S. M.

No fueron de eficacia alguna las ofertas de la Universidad para reclutar suficientes voluntarios ; así es que el día 3 de junio llegó la orden de la Corte de quintar entre los solteros de 17 a 40 años 150 soldados excluyendo del sorteo los nobles e hijos de viuda. Seis días más tarde tomaban posesión de sus cargos los Jurados y consejeros que habían sido nombrados para formar el nuevo Cabildo Municipal.

Los agraciados en el acto de la *extracción* fueron los Magníficos Rafael Gahona, Notario ; Francisco Pons, conductor de la posesión de Biniparraitx gran, y Maestro Francisco Andreu, sastre, Jurados de Mahón y su término ; los señores Pedro Pons y Fee, Francisco Corantí y Rexach, José Xemez, not.^o y Tadeo Vidal, Consejeros por el brazo mayor ; los honorables Lorenzo Pons de Llumesanes, Antonio Pons de Binibeca vell, Pedro Olives de Trepucó y Pedro Carreras de Tornaltí, Consejeros por el brazo mediano y Ramón Orfila, zapatero, Lorenzo Orfila, curtidor, Antonio Moll y Pons, y Francisco Anglés, curtidor, Consejeros por el brazo menor.

El día 28 el Gobernador hacía público por medio de un bando *solemne* que el rey había determinado formar un nuevo cuerpo de ejército de 40.000 hombres y que según el reparto hecho entre las provincias correspondía contribuir a Baleares con 765 soldados, deseando que fueran sorteados según las Pragmáticas de 1770 y 1773 cuanto antes y sin dilación, como ya queda indicado más arriba.

El magnífico Bayle de Mahón, don José Pons y Ballester, como consecuencia de la citada real orden, ordenó a todos los solteros que debían ser quintados, se presentaran durante los tres primeros días de julio en la Casa Consistorial para proceder al alistamiento, advirtiéndoles que caso de no presentarse serían declarados prófugos.

La misma orden fué dictada en todos los distritos municipi-

pales, cayendo como una bomba entre su vecindario. Contribuyó a exaltar los ánimos de los mozos sorteables las demostraciones públicas en contra de tan inusitada medida.

En Mahón se fijaron diferentes pasquines subversivos; uno fijado en la puerta de la casa de la viña del doctor don Vicente Pons, amenazando de muerte al asesor Creus; otro clavado en la puerta de la Baylia, exhortando a los mozos a huir a la campaña con el fin de oponer fácilmente resistencia, tratando irrespetuosamente de la real persona.

Doscientas piezas de a ocho fueron ofrecidas por el Gobernador a quien descubriera al autor del anónimo y la exención del servicio militar si estuviera comprendido entre los sorteables.

En Ciudadela aparecieron diversos pasquines en los que se amenazaba dar muerte al Jurado por el brazo noble don Gabriel Saura, y a otros individuos del Consejo si tenía lugar el alistamiento, habiendo sido encarcelados por el Tribunal Criminal como presuntos autores de tal crimen el doctor Cursach, médico, y don Bernardo Riudavets.

Pocos fueron los mozos que se presentaron en Mahón para alistarse. De entre los 75 que lo hicieron, muchos resultaron inhábiles por un motivo o por otro.

Por fin, después de que el Gobernador había nombrado personal competente, asistido por nueve notarios, para llevar a efecto el padrón de vecinos de Mahón y su término con expresión de sus edades y profesiones, reunidas las cuatro Universidades de la isla acordaron dirigirse al monarca con la siguiente « Representacion echa por las quatro Vniversidades » de la Isla de Menorca.

« Señor. — Los infrascritos Jurados de los quatro Ayuntamientos de la Isla de Menorca, puestos á los Reales Pies de V. M. con el mas profundo rendimiento á V. M. exponen :
» Que el Cavallero Comandante de esta Isla Dn. Antonio
» de Anuncivay ha pasado á dichos Ayuntamientos la Real

» Orden de V. M. de 13 de Mayo sobre el sorteo de mozos
» solteros para el Reemplazo del Exercito, y los suplicantes y
» todos los Capitulares han manifestado luego estar prontos
» á obedecer respectuosamente la misma, y contribuir con
» los mas vivos esfuerzos á quanto fuere de Real Servicio de
» V. M. Los suplicantes pueden con fundamento lisongearse
» que estos naturales en todas ocasiones han dado pruebas
» de su lealtad y afecto á V. M. y Sus Augustos Predeceso-
» res, habiendo merecido en ocasion de la conquista de esta
» Isla en 1782 que el difunto Padre de V. M. manifestase ser
» de su Real animo que se les guardasen las Leyes Municipa-
» les y que los tratasen con el amor y consideracion que me-
» recian por el afecto que habían manifestado al Rey y á su
» justa causa ; y durante la actual guerra con la Francia han
» logrado la satisfaccion de ver aprovados tanto por el Exce-
» lentísimo Señor Comandante Gral. de las Baleares como
» por el Excmo. Señor Ministro de la Guerra el zelo, amor y
» promptitud con que esta Isla sin embargo su escasas soco-
» rrió con harinas y carnes la Real armada y Exercito de To-
» lón, en un tiempo en que la falta de viveres en aquella Pla-
» za hazia el socorro muy precioso ; los ofrecimientos echos
» por los Ayuntamientos, y los Premios propuestos para los
» voluntarios que quiziesen entrar en el Real Servicio : Con
» estas pruebas de amor y lealtad dadas por estos Naturales
» á V. M. y á su Augusto Padre no dudará V. M. de su zelo
» y prontitud en contribuir á lo que fuere del Rl. Servicio :
» Pero los suplicantes no pueden dexar de manifestar á V. M.
» que estos Naturales no tienen propension al manejo de las
» armas, cuyo uso les fue prohibido por el espacio de mas de
» setenta años que duró la dominación Británica en esta isla.
» En el servicio de Marina han acabado de dar estos Natura-
» les la mas evidente prueba de su amor. Nunca lo hicieron
» estos Naturales baxo el Gobierno Ingles ; pero luego des-
» pues de la gloriosa conquista por las invictas armas del
» Augusto Padre de V. M. gustosamente entraron en la Ma-

» trícula en que se encuentran en el día dos mil trescientos
» treinta y seys Matriculados, muchos de los quales estan en
» actual servicio, y los demás prontos á entrar en el quando
» sean llamados. Es ademas cierto que el considerable nume-
» ro de empleados en el servicio de la Real Armada, y los de-
» más Matriculados asi de Maestranza como de otras clases
» todos exemptos de sorteo para el reemplazo del Exercito,
» disminuye el numero de los contribuyentes y les haze mas
» gravoso dicho sorteo ; Y en fin tanto en el Astillero como
» en la Fabrica del Lazareto se hallan quinientos noventa y
» ocho hombres empleados, consta todo por las Relaciones
» del Ministro de Marina pasadas al Cavallero Governador, y
» siendo como es de por sí corta la Poblacion de la Isla, en
» el día ya faltan los necesarios brazos para la labranza y fae-
» nas del campo, en tal grado que el jornal ha subido mas de
» un tercio de su precio regular, y han quedado ya este año
» muchas viñas sin cultivarse, y muy atrasadas las otras la-
» bores del campo, de suerte que si se executa el sorteo para
» el reemplazo del Exercito, es inevitable una muy notable
» decadencia en la Agricultura y Artes.—Todas estas consi-
» deraciones las exponen los suplicantes respetuosamente á
» la innata clemencia de V. M. suplicando como suplican se
» digne suspender por un efecto de Su Real Piedad, la citada
» Real Orden del sorteo, conmutando este servicio con la
» cantidad de dinero que tuviese por conveniente para engan-
» char el numero de Mozos que han de salir de esta Isla para
» el Exercito, ó con otro servicio que sea del agrado de V. M.
» mas analogo á la cituacion de la Isla, y al genio de estos
» naturales ; Por cuya tan apreciable gracia, perpetuamente
» agradecidos los fieles vasallos de V. M. de esta Isla no se-
» saran de dirigir votos al Todo Poderoso por la conserva-
» cion de V. M. y de su Augusta y Real Familia. En la Isla de
» Menorca á 29 de Junio de 1794.—Antonio Benejam y Flo-
» res.—Josef Salort y por el Carrio Nott. y Sect.—Miguel
» Caymaris y Taltavull. Jurados de la Isla.—Rafael Gahona.

» — Francisco Pons y por el Caules Secretario. — Francisco
 » Andreu y por el Segui Sect. — Jurados de Mahon. — Lorenzo
 » Villalonga. — Pedro Orfila y por el Tremol N. y Sect. — Do-
 » mingo Segui y por el dho. Sect. — Jurados de Alayor. —
 » Nicolas Mora. — Francisco Parpal y por ellos Antonio Pons
 » Sect — Jurados de Mercadal. » (1)

Este memorial fué cursado por mediación del Excelentísimo señor Duque de la Alcudia, Secretario de Estado, y por fin el día 29 de agosto en un expreso llegado de Palma remitía el Intendente al Gobernador de Menorca una comunicación en la que le participaba la orden real de quedar en suspenso, de momento, en todos los pueblos de Menorca el alistamiento, sorteo y quintas de soldados hasta nueva determinación, noticia que llenó de júbilo a estos habitantes.

Mas tarde, el día 4 de agosto reuniéronse en Mercadal los Jurados de Mahón, Ciudadela, Alayor y Mercadal para enterarse del texto de la carta recibida de la Corte, llegada el día anterior, habiendo sido después dado a conocer a cada una de las cuatro Universidades.

En la sesión celebrada por la de Mahón el día 7 subsiguiente, el Jurado Clavario dió lectura de la carta del rey que, con fecha 21 de julio, les decía :

« El Rey ha oído con bondad la Representacion de esa Isla que V. V. S. S. me han dirigido con fecha 29 del mes pasado Junio en solicitud de que S. M. se digne suspender la ejecución del sorteo para el reemplazo del Exercito, sobre lo qual se tomará providencia. Entretanto espera S. M. de la Lealtad y Religion de esos naturales que se prestarán al Servicio según lo exige la estrechez de las circunstancias. — Lo participo a V. V. S. S. de Real orden para su inteligencia, y ruego a Dios que. á V. V. S. S. m.^s a.^s — San Ildefonso 21 de Julio de 1794. — El Duque de la Alcudia. — Sres. Jurados de los quatro Ayuntamientos de la Isla de Menorca. » (2)

(1) Libro de Memoriales y Cartas-1794 á 1799.

(2) Actes del Consell de dia 9 Setembre de 1793 fins a 13 Abril 1799-pags. 187 y 188.

Mientras tanto nuestras aguas continuaban surcadas por las escuadras aliadas. El día 5 de mayo, de O. a E., había pasado frente a la boca del puerto un convoy al parecer inglés, y el día 6, de E. a O., una escuadra compuesta de 10 u 11 navíos de línea y de dos brics, suponiendo que sería la mandada por el almirante Lángara que debía conducir a España un Príncipe de Parma procedente de Liorna.

Mientras por orden del rey de España continuaban celebrándose rogativas por el éxito de sus armas, los franceses, al mando del general Dugommier, según noticias recibidas el día 1.º de junio por la tripulación del bric de guerra « Corso » llegado de Rosas, se apoderaban del campo de Boulou perdiendo los españoles la artillería, mil prisioneros y gran número de acémilas, cayendo en su poder más tarde San Telmo, Port-Vendres y Colibre, cuyas guarniciones habían sido hechas prisioneras de guerra.

La soldadesca y la marinería que vagaba por la villa y por los campos tenían soliviantados los ánimos de estos pacíficos habitantes. Riñas, robos y desmanes estaban a la orden del día : un marinero apuñalaba a uno de sus compañeros ; un soldado suizo asesinaba en medio de la carretera al Teniente de Bayle de Mercadal ; otro suizo con la bayoneta hería de muerte al centinela del Palacio del Gobernador ; un vecino de Ciudadela era robado a viva fuerza por dos marineros antes de entrar en Mahón.

Contribuía a aumentar el desasosiego de los mahoneses los estragos que hacía la epidemia variolosa, muriendo todos los días de 10 a 12 niños.

No cesaba el movimiento comercial en nuestro puerto con la continua entrada y salida de buques. El día 18 de junio llegaban una fragata y una urca de guerra para llevarse 400.000 raciones para la escuadra del general Gravina, estacionada en Rosas ; el 26 otra fragata de guerra, procedente de Mallorca, llevando matriculados para las escuadras.

Continuaba la llegada de franceses en esta ciudad, consi-

derada, por su tranquilidad y su defensa, como seguro retiro para los que huían de los horrores de la guerra.

Entre nuestros huéspedes se contaba, desde el 6 de julio, Sor Martelli, Priora que era del Convento de Benedictinas de Lyon y que habiendo sido por breve tiempo preceptora de la Marquesa de la Romana, en Palma de Mallorca, lo fué en esta Ciudad de doña Rita Mercadal y Seguí en cuya casa habitó.

El día 17 llegaban de Barcelona 125 prisioneros franceses entre los cuales había 15 oficiales y un capellán, casado, siendo alojados interinamente en la Iglesia levantada por la Colonia griega aquí establecida durante la segunda dominación británica y en el Cuartel de los Dragones instalado en la *torre rodona* del antiguo recinto amurallado de la Ciudad.

Velando el Gobernador por la tranquilidad del país, recordando que ya se había visto precisado a encarcelar a unos diez o doce franceses en la noche del día 20 de marzo, por haber cometido algunas insolencias en la vía pública y habiendo tenido noticia de los serios disturbios promovidos por unos 200 emigrados el día de San Pedro en Barcelona, levantando el Arbol de la libertad y colgando de él dos figuras simbólicas de los reyes de España, ordenó, a mediados de mes, que todos los franceses llegados a esta ciudad después de la revolución, entregaran en el improrrogable plazo de dos días al Ayudante de Plaza, don Esteban Pujol, todas las armas, tanto de fuego como blancas, que poseyeran, incurriendo, caso de no hacerlo, en las penas establecidas en las Leyes del reino, tratándose de las prohibidas, y penados con dos meses de cárcel tratándose de las que no lo fueren. Al propio tiempo se ordenaba a todos aquellos que no lo hubieren hecho todavía, que se sirvieran manifestar sus nombres, número de individuos que componían sus familias, estado, condición, etc., etc., decretando más tarde, en 22 de agosto, que se retiraran a sus domicilios al toque de retreta sin poder salir de ellos hasta la mañana siguiente.

La causa de Francia había ganado sus adeptos en esta Isla. Los más exaltados no se recataban de hablar en público favorablemente con respecto a los acontecimientos que se sucedían en la vecina República ; así es que el Gobernador creyó prudente tomar la determinación de desterrar algunos de los principales afrancesados. M. Vidal, cafetero, fué confinado a Fornells, D. Julián Eymar a Ciudadela, M. Plantard a Ferrerías, el señor Bernardo Mascaró, peluquero, a Alayor, el señor Fayes a Barcelona y M. Duval, también a Barcelona.

Relacionado con estos sucesos hubo el Gobernador de ordenar el encarcelamiento en el Cuartel de Dragones al Comandante de Bellegarde, a algunos oficiales y otros prisioneros franceses que desde su llegada se les había permitido circular libremente por Mahón.

La construcción de buques de guerra en el Arsenal de la Marina no paraba ; su comandante, a últimos de agosto, recibió la orden de poner la quilla a diez lanchones que debían montar cada uno dos cañones para balas de a 24 libras.

La fragata « Esmeralda », fué portadora el día 2 de septiembre, de una orden de Lángara para que el navío « San Fulgencio », anclado en nuestro puerto, saliera inmediatamente para Cádiz con el fin de reunirse a su escuadra para partir con rumbo al Ferrol con el objeto de atajar en lo posible los progresos de las armas francesas que en número de siete mil hombres, al mando de Moncey, habían desalojado Vera e Irún, tomando más tarde Desein los reductos de Vera y apoderándose Muller de San Marcial, Fuenterrabia, Hernani y Pasages. San Sebastián y Tolosa abrieron sus puertas al enemigo; Vergara y casi toda la provincia de Guipúzcoa fué ocupada por ellos, cayendo más tarde en su poder la guarnición de Bellegarde.

El día 7 preparóse para hacerse a la vela el navío « San Fulgencio ». Por cierto que en ocasión de disparar el tiro de leva hizo la casualidad de que lo hiciera con bala la que llegando más allá de la Alameda pasó entre dos muchachos que no tocó por fortuna.

Con tan tristes noticias suspendiéronse las fiestas que anualmente celebraba Mahón en honor de la Virgen de Gracia.

El mismo día 8 llegó a nuestro puerto, embarcado en la fragata de guerra « Merced », procedente de Nápoles para seguir viaje hacia Alicante, el Conde Fernán Núñez, Embajador de España acreditado en París, de donde salió antes de la declaración de guerra entre Francia y España. Acompañaban al Conde su esposa, algunos hijos, tres capellanes, un médico y más de veinte servidores. El Conde de Fernán Núñez, su familia y su séquito fueron alojados en el domicilio del doctor don Gabriel Seguí.

El número de mozos matriculados ya no era suficiente para completar las dotaciones de los nuevos buques de guerra con que se aumentaba la marina española. Así es que el monarca hizo un llamamiento, que fué dado a conocer en Mahón el día 9 por medio de un bando del Gobernador, a todos aquellos mozos que sin estar matriculados quisieran entrar al servicio de la armada concediéndoles los mismos privilegios de que gozaban aquellos, es decir, quedar exentos de quintas durante diez años y con promesa, caso de morir en campaña, de conceder una indemnización de medio sueldo a sus padres o esposas para mientras vivieran.

Las Comunidades de la Parroquia, de Franciscanos y de Carmelitas seguían implorando la protección divina para el triunfo de España. El día 14 se dirigieron en procesión a la ermita de Gracia después de la misa mayor con sermón, celebrada para el mismo efecto.

El terreno perteneciente al segundo cementerio que poseyeron en Mahón los ingleses, durante su segunda dominación, había sido utilizado para la apertura de nuevas calles como más arriba se ha indicado. Así es que al llegar a nuestro puerto procedente de Smirna el navío de a 50 cañones « Romney », llevando a bordo el cadáver de su comandante Sir Guillem Paget, fallecido durante la travesía, con el objeto de

darle aquí sepultura, se encontraron con serias dificultades para efectuarlo. Así es que determinaron sumergirlo en un depósito de brandy y llevarlo directamente a Inglaterra.

Según manifestaciones del Capitán del buque, antes de llegar a Smirna encontraron cerca de Micoli la fragata francesa « Sibila », de a 48 cañones, y tres buques mercantes cargados de algodón y pelo de cabra y de camello, que se rindió después de una hora de combate en que los franceses tuvieron 180 entre muertos y heridos, mientras que el « Romey » sólo tuvo 40.

Destinados al nuevo regimiento de Yann llegaron en el correo 100 reclutas procedentes de Barcelona.

Los pasajeros del indicado buque confirmaron la noticia de los triunfos alcanzados por la Convención en todos los campos de batalla. Efectivamente, aparte de los conseguidos en España, Bélgica, Holanda, el Palatinado, el país comprendido entre el Rhin y el Mosa y la línea de los Alpes habían pasado a su dominio. Francia había experimentado un cambio en su vida interior; Robespierre y otros terroristas habían sido a su vez guillotinado; el partido medio triunfaba en París y en las provincias; restablecióse la seguridad predominando el deseo de una vida más tranquila y menos expuesta a los sacrificios y azares de aquella lucha portentosa. La Convención, a la que pudieron volver los restos de la diputación girondina, se disponía a poner término a la Constitución directorial, y Francia iba a entrar en una nueva era de su revolución.

El día 2 de noviembre, embarcado en la fragata de guerra « Venganza », mandada por don Luís Messía, llegó a este puerto, procedente de Civitavechia, el nuevo Nuncio Apostólico nombrado para la Corte de España, Monseñor Filippo Cassoni, Arzobispo *in partibus* acompañado de numeroso séquito entre el que se contaban muchos frailes de diferentes órdenes, alojándose en la Casa rectoral a la sazón de construcción reciente. Después de nueve días de permanencia en

esta Ciudad partía el Nuncio, acompañado de su comitiva, para Alicante o Cartagena.

Continuaba la llegada de enfermos y heridos, unos procedentes de Cartagena, otros del ejército del Rosellón, el cual, después de haber perdido las Baterías y líneas avanzadas, iba retirándose hacia Gerona. El Castillo de Figueras, defendido por 9.000 hombres, hubo de rendirse también a los franceses, quedando su guarnición prisionera de guerra en Perpiñán.

Carlos IV extremaba las medidas de rigor contra los franceses domiciliados en España. Tan pronto se conoció aquí la real orden por la que se obligaba a aquellos a elegir lugar o villa situada veinte leguas alejada de las costas o de la frontera en donde fijar su residencia, salieron inmediatamente unos sesenta emigrados para Córcega, embarcados en un bric inglés.

El Gobernador llamó, el día 18, ante el Tribunal de la Real Gobernación a todos los franceses, incluso los sacerdotes, conminándoles, bajo pena de cien ducados, a que eligieran su retiro, participándoles a la vez que tenía orden de confiscarles sus bienes, en cuyo caso se encontraban los del Vice-Cónsul francés M. Joseph Bouchet y los de su esposa doña Antonia Culuri. Estos consistían en un huerto, una noria, unas casas y cinco cuarteras de sembradío en la Punta de Calafiguera que fueron adquiridos en 2 de diciembre por don Juan Roca y Vinent por 400 libras 5 sueldos de renta sobre su valor nominal de 5006 libras 5 sueldos, renta que, unida a la de otros bienes de dicho matrimonio, debía ser aplicada a satisfacer las deudas contraídas por M. Bouchet y su señora.

Los Gremios de Madrid ordenaban al Abastecedor de Víveres en Mahón, don Manuel Cabriada tuviera dispuestas y a disposición de la armada 300.000 raciones en vez de las 200 mil de que tenía aviso, anunciándole que de un momento a otro llegaría la escuadra del general Gravina que se hallaba en Rosas. Corría la voz de que recalaría también en nuestro

puerto la del Almirante Lángara que debía cumplir una misión importante ; que el Gobernador tenía orden del Ministro de prender a todas las personas inútiles y a todos los marineros de los buques mercantes que no estuvieren afectos al servicio de la nación, para ser embarcados en la citada escuadra.

En vista de la escasez de carne, Anuncivay prohibió la extracción de la de reses boyinas, lanares y de cerda bajo pena de 200 libras.

Un centenar de reclutas destinados al Regimiento de Yann llegaron el día 15 en el correo de Barcelona.

El 19 fué botada al mar la nueva fragata de guerra « Ninfa », de 14 troneras, o sea de 36 a 40 cañones, construída en el arsenal de Mahón. Contra la costumbre seguida en las otras fragatas de guerra de adornar su proa con la figura de un león, a esta le fué aplicada una polena con la figura del nombre que llevaba el buque.

El Gobernador militar de la Isla don Antonio de Anuncivay, había sido agraciado por el Monarca con el título de Gobernador Político de la misma, siguiendo la costumbre establecida por la Gran Bretaña con sus Gobernadores, durante las dos épocas que poseyeron Menorca.

He aquí transcrita la Cédula Real expedida por Carlos IV en Aranjuez el día 4 de abril :

« Dn. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de
» Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Na-
» varra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
» Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega,
» de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gi-
» braltar, de las Islas Canarias, de las Islas Orientales y Oc-
» cidentales, Islas y terra firme del Mar Oceano, Archiduque
» de Austria, Duque de Borgoña de Brabante y Milán, Con-
» de de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vis-
» caya y de Molina & Concejo, Justicia, Jurados, Caballeros,
» Escuderos, Oficiales y hombres buenos de Mahon y demas

» Pueblos de mi Isla de Menorca, Sabed que por mi Rl. De-
» creto de diez y siete de Junio del año proximo he tenido á
» bien resolver, por convenir á mi Servicio, que el Coman-
» dante de esa Isla y Gobernador que es, ó fuere de la Plaza
» de Mahon, tenga en lo sucesivo ademas del mando militar,
» el de Governador Politico de dicha Isla, sin mas aumento
» de sueldo que el que está señalado al Empleo de Coman-
» dante y Gobernador Militar, que obtiene en el dia el Corc-
» nel Dn. Antonio de Anuncivay con los oficios de Justicia y
» jurisdiccion Civil y Criminal y Alguazilasgo y en su conse-
» cuencia os mando que luego vista esta mi Carta, sin aguar-
» dar otro mandamiento, ni preceder para ello otra diligen-
» cia alguna habiendo jurado en mi Consejo como se acos-
» tumbra hazer por los que obtienen Empleos de Justicia, re-
» cibays por mi Governador Politico de esa Isla de Menorca
» y su tierra al expresado Coronel Dn. Antonio de Anunci-
» bay y le degeis usar libremente este oficio y executar mi jus-
» ticia por si y sus oficiales. Y es mi mrd. que en los oficios
» de Alguazilasgo y otros á el anexos y pertenecientes, los
» pueda poner, quitar y remover y á la execucion de mi justi-
» cia conviniere y oir, librar y determinar los Pleytos nego-
» cios y Causas Civiles y Criminales que en esa Isla esten
» pendientes, y ocurrieren todo el tiempo que tuviere este ofi-
» cio por ser Comandante de esa misma Isla y Gobernador
» de la Plaza de Mahon, y llevar los dros. á el anexos y per-
» tenecientes, y para que pueda exercerle asi, todos os con-
» formeis con el, y le deis el favor y ayuda que hubiere me-
» nester con vuestras personas y gente sin que en ello le pon-
» gais ni consintais poner embarazo, ni contradiccion alguna
» que yo por la presente le he por recibido á este Oficio y le
» doy poder para exercerle caso que por vosotros ó alguno á
» el no sea admitido, no obstante qualesquier leyes, estatu-
» tos, usos y costumbres que á cerca de ello tengais ; Y man-
» do á las personas que al presente tienen las varas de mi
» Justicia de esa Isla que luego las den y entreguen al dicho

» Dn. Antonio de Anuncivay, y no usen mas de ellas so las
» penas en que incurren los que usan de oficios publicos sin
» facultad, y que conozca de todos los negocios que están co-
» metidos á los que ayan exercido este Empleo con qualquie-
» ra Titulo, aunque sea fuera de su juridiccion y conforme á
» las comisiones que le fueren dadas haga á las partes justi-
» cia. Y otro si Mando, que á tiempo que le recibays á este
» Oficio tomeis de el fianzas legas, llanas y abonadas que dan
» la residencia que las leyes de mis Reynos disponen asi por
» lo tocante á el como por los negocios que durante su exer-
» cicio se le cometieren y que residirá en el Gobierno Politi-
» co, como es obligado, sin hazer mas auzencia que la permi-
» tida por la Ley y entonces no pueda entrar en mi Corte sin
» licencia mia ó del Governador del Concejo, y que guardará
» y cumplirá puntualmente los Capítulos de la Instruccion
» que firmados de mi Sec.^{rio} infrascrito le serán entregados
» con este titulo. Y mando al dicho Dn. Antonio de Anunci-
» vay que con la brevedad posible tome posesion de dicho
» Oficio. Y de este Despacho se ha de tomar razon en las
» Contadurias Generales de Valores y Distribucion de mi
» Rl. Haz.^a, expresando la de valores, no causar esta gracia
» mediaannata alguna por ser este Empleo de nueva creacion
» y no tener sueldo alguno, sin cuya formalidad mando sea
» de ningun valor, y no se admita, ni tenga cumplimiento eu
» los Tribunales de dentro y fuera de la Corte. Fha. en Aran-
» juez á quatro de Abril de mil setecientos noventa y quatro.
» —Yo El Rey. —Yo Dn. Pedro Garcia Mayoral S.^{rio} del Rey
» nro. Señor lo hize escribir por su mandato. —Reg.^{do} Por el
» Canz.^{er} M.^r —Aleon.^{do} Marquez (L. S.) —Dros quarenta y un
» r.^s y v.^{te} y ocho m.^s v.^{on} —S. S.^{do} El Marquez de Roda. —Dn.
» Juan Marino. —Josef Ant.^o Fita. —Titulo de Governador Po-
» litico de la Isla de Menorca al Coronel Dn. Antonio de
» Anuncivay por el tiempo que sea Comandante de dicha Is-
» la y Governador de la Plaza de Mahon. —R.^s Dros. Dos
» c.^s treinta y cinco R.^s con 10 m.^s de v.^{on} —Tomose razon en

» las Contadurias grales. de valores y distribucion de la Rl.
 » Haz.^a Madrid siete de Abril de Mil setecientos noventa y
 » quatro. — Pedro Martinez de la Mata — Leonardo Borbon. —
 » Dros. de ofiz^s Doce r.^s v.^{on} ». (1)

Como se ha visto, por el anterior decreto, Anuncivay debia presentarse ante el Real Consejo para prestar el debido juramento, pero anciano y gotoso hubo de suplicar al monarca le eximiera de emprender un viaje tan largo y penoso permitiéndole lo prestara ante la Real Audiencia de Mallorca.

Accedió el monarca como se desprende del siguiente despacho :

« El Rey. — Mi Governador Capitan General, Regente y
 » Aud.^a del mi Reyno de Mallorca : Sabed : que por parte del
 » Coronel Dn. Antonio de Anuncivay electo Governador Po-
 » litico de la Isla de Menorca y su tierra se me ha suplicado
 » le dispense que el Juramento que como tal debia hacer en el
 » Consejo se haga en esa mi Rl. Audiencia ó como mi mr.^d
 » fuese. Visto en el mi Consejo de la Camara por su decreto
 » de veinte y dos del mes proximo pasado he resuelto que el
 » Juramento que devia hacer en el mi Consejo el referido Dn.
 » Antonio de Anuncivay como tal Gov.^{dor} politico le execute
 » en el acuerdo de esa mi Rl. Aud.^a Y en su consecuencia os
 » mando que presentandose ante vos con esta mi Carta y el
 » titulo de Governador le recibais el juramento que por dicho
 » Empleo debia hazer en el mi Consejo y asi hecho sea admitido
 » tido y mantenido al uso y exercicio de el, no obstante que
 » qualesquiera Leyes que haya ó pueda haber en contrario,
 » las quales por esta vez dispenzo dexandolas para adelante
 » en su fuerza y vigor : Que asi es mi Voluntad. Fha. en Aran-
 » juez a quatro de Abril de mil setecientos noventa y quatro.
 » — Yo el Rey. — Por m.^{do} del Rey nro. Señor. — Pedro Garcia
 » Mayoral. — Rubricado. — S. S.^{da} — Para que el Coronel Don
 » Antonio de Anuncivay Electo Governador Politico de la Is-

(1) Actes del Consell de dia 9 Setembre 1793 fins a 13 Abril 1799 - pags. 228 a 230.

» la de Menorca jure ese Empleo en la Rl. Audiencia del Rey-
 » no de Mallorca según aquí se expresa. — R.^s Dros. ocho Du-
 » cados de v.^{on} ». (1)

Parece ser que la dolencia del Gobernador iba agravándose hasta el punto de impedirle salir de su palacio. En su consecuencia hubo de acudir de nuevo en súplica al monarca para que le permitiera prestar su debido juramento en la Capital de Menorca ante la persona que fuera de su real agrado.

Atendida la demanda decretó Carlos IV :

« El Rey. — Concejo, Justicia y Regidores del Ayuntamiento de Mahon : Sabed que por D. Antonio de Anuncibay á quien he conferido el Gobierno Político y Militar de esa Isla de Menorca se me ha echo presente que por mi Rl. Cédula de quatro de Abril último fué servido dispensarle que el Juramento que como tal Governador Político debía hacer en mi Consejo lo hiciera en la Rl. Audiencia de ese Reyno de Mallorca ; y que hallandose del todo imposibilitado por sus achaques de transitar el Mar sin grave perjuicio de su salud : Me ha suplicado tenga á bien dispensarle la comparecencia en la citada Rl. Audiencia y permitir que el referido juramento que debía prestar en el Consejo y después mandado practicar en aquel Juzgado lo execute ante la persona que sea de mi Rl. agrado, ó como mi mr.^d fuese : Y visto en el mi Consejo de la Camara por Decreto de veinte del mes próximo pasado he venido en que el Juramento que el insinuado Dn. Antonio Anuncibay debía hacer en mi Consejo, y después mandado hacer en la expresada Audiencia como tal Governador Político de esa Isla de Menorca lo execute ante vro. Ayuntamiento. Y en su consecuencia os mando que presentandose ante vos con esta mi Carta y el título original que se le ha librado del tal Governador Político de esa Isla de Menorca le recibais con la solemnidad acostumbrada el Juramento que por este el dicho Empleo

(1) Actes del Consell, citado, pag. 231.

» debia hacer en el mi Consejo y que echo sea admitido al
 » uso y exercicio de el, no obstante qualquiera Leyes que ha-
 » ya ó pueda haber en contrario, las quales por esta vez dis-
 » penso dexandolas para en adelante en su fuerza y vigor;
 » que asi es mi voluntad. Fha. en Sn. Lorenzo el Real seis de
 » Octubre de mil setecientos noventa y quatro. — Yo El Rey. —
 » Por m.^{do} del Rey nro. Señor. — Pedro Garcia el Mayoral. —
 » Rubricado. — SS.^{da} Para que D. Antonio Anuncibay, Electo
 » Gov.^{dor} Politico y Militar de la Isla de Menorca jure este
 » Empleo en el Ayuntamiento de Mahon, segun en esta se ex-
 » presa. — R.^s dros ocho Ducados v.^{on} ». (1)

Por fin el 21 de diciembre con toda la solemnidad debida, Anuncivay tomó posesión de su cargo. Véase el acta levantada por el Escribano Secretario del Ayuntamiento de Mahón, don Juan Seguí, que es como sigue :

AUTO

« En la Plaza de Mahon de Menorca a los veinte y uno de
 » Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. En la posa-
 » da del Señor Comandante Gral. de la Isla Dn. Antonio de
 » Pinedo y Anuncivay Governador militar de la Plaza de Ma-
 » hon y mandando lo Politico de la Isla en virtud de la prati-
 » ca que havia en tiempo del Gobierno Ingles y sucesion de
 » Mando desde la feliz conquista por las armas Catholicas;
 » se juntó, presedidos los correspondientes avisos y recados,
 » el Concejo, Justicia y Regidores del Ayuntamiento de Ma-
 » hon no haviendose verificado esta Junta en la Sala Capitu-
 » lar con motivo de hallarse desde algun tiempo imposibilita-
 » do de salir dicho Señor Comandante por sus achaques de
 » gota y apariencias de tener que quedarse en casa por algun
 » tiempo mas, y juntos, me mando dicho Señor á mi infras-
 » crito Es.^{no} que lo soy del Ayuntamiento de Mahon, leyese
 » en alta voz un papel que puso en mis manos y vi ser un ti-
 » tulo despachado por S. M. a quatro de Abril del año que

(1) Actes del Consell, citado, págs. 231 y 232.

» rige, de Gobernador Politico de la Isla de Menorca a favor
» del Coronel Dn. Antonio de Anuncibay por el tiempo que
» sea Comandante de dicha Isla y Gobernador de la Plaza de
» Mahon ; y haviendolo leído acordó la Junta, despues de da-
» do el debido respecto y veneracion a dicho Rl. Despacho,
» tuviese su debido cumplimiento ; En cuya seguida, puso en
» mis manos dicho Señor dos papeles que vi ser, el uno, una
» Rl. Cedula de la misma fecha para que el Juramento que te-
» nia que prestar en el Supremo Consejo, se le dispensava lo
» prestase en el Acuerdo de la Rl. Audiencia de Mallorca, Y
» el otro, otra Rl. Cedula su fecha Sn. Lorenzo el Real á seis
» de Octubre ultimo, por la qual se dispensa : que el Jura-
» mento que en virtud de la Rl. Cedula de quatro de Abril ul-
» timo habia de prestar en la Rl. Audiencia de este Reyno de
» Mallorca, lo executase ante este Ayuntamiento de Mahon, y
» haviendolos leida una despues de otra á alta voz, acordo la
» Junta despues de dada á las mismas el debido respecto y
» atencion, su debido cumplimiento. Y en su concequencia,
» descubiertos todos los Vocales, como igualmente el Señor
» Gobernador, este Cavallero poniendo una mano sobre los
» Sagrados Evangelios y otra sobre su Espada, juró y prestó
» el debido juramento en poder del Ayuntamiento y en virtud
» de el dixo : Jurava desempeñar las obligaciones que le in-
» ponia el nuevo Empleo de Gobernador Politico de la Isla de
» Menorca, y haverse bien y lealmente en el según y en quan-
» to sus luces le permiten y alcansan. Y respecto que en el
» mismo Rl. Despacho de 4 de Abril ultimo, en el qual se le
» nombra Gobernador Politico, se le obliga á dar Fianzas le-
» gas, llanas y abonadas para los fines que expresa el mismo,
» dijo el Señor Gobernador que dava por Fianzas al D.^{tor} Don
» Gabriel Segui, y al D.^r Dn. Juan Font y Febrer que se halla-
» van presentes ; y haviendo tenido presente la Junta las cir-
» cunstancias de los dos Fiadores, acordó se abonasen : Y en
» su concequencia, en presencia del Th.^{te} Coronel D. Manuel
» Pueyo y D. Pedro Ximenez dicho Señor Gobernador Don

» Antonio de Anuncibay prometió cumplir con todo lo que
 » mandava el Rl. Título de dia 4 de Abril ultimo, y los dos
 » Fiadores D. Gabriel Seguí y D. Juan Font y Febrer dijeron :
 » Que enterados de las obligaciones que imponia al Señor
 » Governador el Rl. Despacho de 4 Abril ultimo, a cuya lec-
 » tura havian sido presentes, se constituian sus Fiadores pa-
 » ra quanto quedava obligado en virtud del citado Rl. Despa-
 » cho. Y habiendo prestado dicho Señor Governador su Jura-
 » mento y dado sus causiones, fué admitido inmediatamente
 » en quanto menester fuese, al uso y exercicio del mando Po-
 » litico, ó por mejor decir, continuó en virtud de este nuevo
 » Título al que antes ya exercia en seguida de lo espresado
 » anteriormente. Y lo firmó con migo el dicho Señor Gover-
 » nador y los Fiadores de que doy fé.

» Antt.º de Anuncivay

» Por m.º de S. S.

» Juan Seguí Es.º del Ayto. Gabriel Seguí. Juan Font. » (1)

Habiendo podido la escuadra francesa, que los ingleses tenían bloqueada en el Golfo Juan, burlar su vigilancia, [entró en la rada de Tolón, sin novedad alguna.

La Convención había decretado suspender el armamento de sus navíos y emplear toda su marinería en fragatas y Corsarios ; así es que, a últimos del año, estos infestaban el Mediterráneo apresando gran número de buques ingleses y españoles.

Para formarse idea del movimiento de buques operado en nuestro puerto durante el año, copiaremos la cifra anotada por el cronista Roca en su *Diari* : Entrados, 425 ; salidos, 434 ; anclados el último dia de diciembre, 48 entre de guerra y mercantes.

(Continuará).

(1) Actes del Consell, citado, págs. 232 y 233.

LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL ¿ ES UTIL AL EJÉRCITO?... VEAMOS

Tomo XLIV de la Colección Bibliográfica Militar. Autor :
Don Antonio García Navarro, Capitán de Infantería Di-
plomado.

Hace unos años tuvimos el gusto de conocer al ilustrado Capitán, hoy Profesor de la Academia de Infantería, don Antonio García Navarro y desde entonces me honro con su amistad. Amistad provechosa porque siempre lo es, la de las personas de sólida cultura que en todas las ocasiones y, muy en particular, en las frecuentes conversaciones suelen prodigarla, sin darse cuenta, proporcionando a quienes les escuchan un sano deleite espiritual.

Recientemente, acordándose nuestro amigo del Ateneo de Mahón, en cuya lista de socios ausentes figura, nos sorprendió con el valioso obsequio de su notable estudio de aplicación de la Psicología experimental al Ejército, trabajo que es digno por todos conceptos de captar la atención de los lectores. Perfectamente ordenadas las materias aparecen en gradación didáctica : Ideas generales de la Psicología, primero ; evolución de la Psicología al impulso de escuelas y tratadistas de todas las épocas, después y aplicaciones de la experimental, a continuación ; coronando el estudio con la exposición de los servicios que presta el Gabinete instalado en la Academia de Infantería, obra del autor, en la que ha puesto a contribución su dominio de la materia para obtener felices resultados que comprueban la utilidad del conocimiento del hombre para la adaptación y debida utilización de sus cualidades psíquicas en las actividades marciales. La obra se complementa con un capítulo dedicado a demostrar que la Psicología experimental y la orientación deben actuar desde la infancia, con una recomendación altamente patriótica, sobre el interés de la cultura psíquica para el porvenir individual y

consiguientemente el nacional y con una selecta exposición bibliográfica.

En su aspecto militar, este libro va en méritos y en precedencia, a la vanguardia de los trabajos realizados en España dentro del campo de la Psicología. Y la Academia de Infantería al iniciar los ensayos de su aplicación merece un elogio sin reservas. Por lo que en esta labor ha hecho el capitán García Navarro y por su libro de alto interés profesional y difundidor de la cultura psíquica, a la vez, debería obtener el mayor galardón destinado a los Oficiales que hacen honor a su vocación. Nosotros no podemos hacer más que felicitarle. Si quisiéramos hacer más, ofenderíamos la modestia, bien conocida, del autor. Pero no es necesario llegar a tanto. El señor García Navarro ha sido el introductor de esta nueva rama de estudios militares en España; cuando estos adquieran el desarrollo que es de esperar, el nombre de aquel será forzosamente recordado... ¡Qué más honor y qué mejor premio!

Eso sí, conste nuestra gratitud por el obsequio y por la encomiástica dedicatoria con que lo remite, patentizando el amor que siente por nuestro Centro cultural.

JOSÉ COTRINA

Correspondencia entre el Dr. Arias de Loyola y los Jurados sobre el beato Ramón Llull

(Siglos XVI y XVII)

I

A 23 de Xbre. recibí una de V. S. de 7 del mismo, por lo qual he entendido quan bien se acude de parte de V. S. al servicio de Dios y de su Mag.^d honra de esse reyno, y gloria deste sagrado martir en la defensa de su causa, en esta ocasion que es la última y principal para acabarla tan felicemente como deseamos y a todo lo dicho conuiene lo qual espero yo

como infalible, considerando la justicia de la causa y el patrocinio tan eficaz de esse Reyno, que despues de su Mag.^d es a quien cabe la mejor parte, de lo que acerca de Dios y de los hombres en prosecucion de tan santa y piadosa empresa se merece. Y assi conuendra mucho V. S. mande solicitar a esos dos SS.^{tes} que super intenden a la execucion de las letras para que con la mayor breuedad posible se executen conforme al tenor de la instruccion que fue con ellas, porque de Roma tenemos auisos muy encarecidos de personas que desean lo mismo de quanto importaria llegassen presto los papeles y recaudos necesarios a la determinacion. Y por tanto seria muy necesario que V. S. mandasse escreuir al principado de Cataluña con mucha instancia, en razon de mouerle a que con la misma expedicion execute las mismas letras que se le embiaron porque ay en sus archiuos importantissimos papeles y podria ser se descuydassen o no lo hiciessen con el fervor que conuiene, por no entender el valor desta causa, tambien como V. S. que ha de ser de todos el principal mouedor como la parte principal que es en este negocio.

Lo que V. S. mando cerca de supplicar a su Mag.^d mandasse hacer presente al Sr. Doctor Gual mientras asistia a la prosecucion desta causa, se hizo de manera que su Mag.^d mando luego se despachassen letras para el Sr. Obispo y Cauildo de essa ig'esia, las quales van con esta, en que se lo manda, y de la misma manera hace todo lo que en razon desta causa V. S. mandase, y en todo lo demas que pudiere ser de prouecho al servicio de V. S. en esta corte. A quien no quiero suplicar de nuevo, proceda con esta empresa conforme la grandeza y zelo de la religion de esse reyno, y a la obligacion que a este Santo martir se tiene, por cuya intercesion spero lo ha de acrecentar spiritual y temporalmente de manera que eche bien de ver, el mundo quan bien le haura pagado lo que hizo por el, sino que V. S. se acuerde de mandarme como a su capellan, etc., etc. De Madrid a 11 de Henero 1596.—Doctor Arias de Loyola.—(ARCH. GEN. HIST. DE MALL.—*Cartas Sueltas.*—*Leg. D. L.*)

II

Con una de vuestra S.^a de 9 de Julio recibimos el proceso y la apología de Belber con otras siete escrituras y testimonios y la mata scripta y despues el diseño del sepulcro y con ello mucha merced y contento viendo quam bien acude vuestra S.^a a negocio que tanto importa a la gloria y reputacion desse Reyno y del gloriosissimo martir Raymundo que esperamos ver presto en el lugar donde merece en la iglesia de Dios, y en doctrina y libros a sido cosa muy agradable a los consejos de su Mag.^d y al mismo sabemos lo sera, porque començara auer cumplido su deseo. Acerca de la honra deste sancto y en ella de autoridad y credito de sus mayores y aumento de la religion auisa Vta. S.^a que por estar el notario indispuerto no viene autenticado el testimonio del milagro del incendio de la sacristía y que no se anbian otros papeles, conuendra mucho se imbien todos autenticados y con ellos todo lo que se pudiere auer de memorias antiguas y de otros testimonios de los milagros todos que ha hecho este sancto y los que hizo luego que llegó su cuerpo a Mallorca por los quales no le quisieron enterrar en el sepulcro de sus padres, así que no se deje ninguno porque para una de las intenciones principales que tenemos en esta pretension importa muchissimo y para que esse reyno acabe felicissimamente este negocio, y como a su estimacion conviene. Y asimismo que se embie sin auer olvido todo lo que se hallare de su reçedo y mira y la bulla y concesion cerca de ello de Leon 10 y de la forma que a sido venerado con ella y celebrada su fiesta y en que templos y lugares pios desse Reyno, porque esto importa mucho y finalmente todo lo que se pudiere hallar para cumplir con la instruccion que se embio de mas de lo que se ha embiado (asimismo la apología por culpa del que la escriuio no hauer la lengua latina viene muy mendosa, y aun según por aca se ha entendido, alterada y mentada de la forma en que la de Belber por no sabemos que de deuoto que en

esto le gusto mucho de su autoridad, y asi conuendria enbiar traslado muy fiel de la misma que dejo Belber a Roma y aqui mas esto a de ser de manera que los demas papeles no se detengan por ella porque con esto traslados se cumplira entre tanto sino que se embie despues quando mas brebe se pueda. La carta de su Mag.^d no se a dado porque a conuenido hacer en los papeles ciertas diligencias importantes antes que se presenten por orden de su Mag.^d para que con comodidad se vea lo que imputar mas presentar sea muy brebemente. De Madrid y de Agosto 4.1596. Doctor Arias de Loyola. Juan de Herrera. — (ARCH. GEN. HIST. DE MALL. — *Cartas Sueltas. Leg. D. L.*)

III

Los papeles del sancto Raymundo llegaron aqui como por otra tenemos auisado, con la traça del sepulcro aunque no parece vinieron todos los que se hallaron y por autenticar el milagro del incendio de la sacristia y asi conuendria se embie autenticado con los demas papeles que se ubieren hallado y hallaren tocantes a la recomendacion de la persona sanctidad martirio milagros doctrina y arte del sancto asi absolutamente como en raçon de desuanecer y extirpar la maluada calumnia de Eymerich auiendo se hecho la diligencia possible conforme a la instruccion que tenemos embiada y asimismo conviene remitirlo todo a Roma autenticado con lo demas que se embio aqui sino sea imbiado o duplicado de todo sino se tiene auiso de auerse recebido porque no se detenga la causa en la qual en esta corte acerca de su Mag.^d y de sus Supremos Consejos se va haciendo lo possible porque se abrevie y salga como importa al servicio de Dios y de su Mag.^d y de vuestra S.^a y al aumento y autoridad de su reyno.

Suplicamos a vuestra S.^a lo ayude como siempre hacien-donos merced de lo sobre dicho y de lo demas que se fuere ofreciendo necesario a la prosecucion de la causa aqui y en

la corte romana de todo lo qual informara a vuestra S.^a mas largo el señor D. Fernando Moix que lo a ayudado a mucho servicio desse Reyno y satisfaccion de todos y que vuestra S.^a nos mande. De Madrid y de Octubre 6, 1596. Doctor Arias de Loyola. Juan de Herrera — (ARCH. GEN. HIST. DE MALL. — *Cartas Sueltas. Leg. D. L*)

IV

Al Dor. Joan Arias de Loyola.

No hauemos querido responder hasta aora a la que por mano del P. fr. Antonio Busquets, recibimos de V. M. por darle auiso de su partida del dicho para Roma que habra un mes partio para Sicilia y se sabe que lleugo la naue; el dicho Padre se lleuo todos los papeles que V. M. apunta con su carta que fueron compulsados el año 1595 y muchos otros que se han hallado y un muy avisado del que siga la instruction que V. M. imbio la qual tenemos por ser muy a proposito, pues todo lo que se ha negociado en essa corte no ha sido poco ha sido con instruction, acuerdo y parecer de V. M. es razon que lo que queda por hacer en Roma se haga segun el parecer de V. M. como persona de tanto caudal y partes a mas de la mucha deuocion que tiene a nuestro sancto y a sus cosas tambien parecio que conuenia hacer visura del cuerpo del dicho Sancto Raymundo y comprouar su glorioso martirio con los golpes de las piedras que estan impresas en su santa cabeza, a la qual acudio toda la ciudad con tanto concurso que no se cabia en la iglesia, y se hizo la dicha comprouacion como lo vera V. M. con la copia del auto que se hizo que imbiamos con sto. Todo este Reyno y nosotros quedamos muy reconocidos de la merced que hauemos recibido de V. M. en lo que V. M. ha hecho y guiado las cosas del dicho sancto y por ello besamos a V. M. mil veces las manos y nos holgaremos se offresca ocasion que podamos corresponder a tanta merced y asi lo.... encara V. M. en lo

que fuese seruido de lo que se fuere haciendo en Roma auisaremos a V. M. con puntualidad. Guarde Dios a V. M. De Mallorca y henero a los 10 de 1612, los Jurats de la Vniuersitat, Ciutat y Regne de Mall. — (ARCH. GEN. HIST. DE MALL. — *Lib. de Letr. Missiues* 1605 ad 1615).

ENRIQUE FAJARNÉS TUR

Cronista de Ibiza.

EL ALMIRANTE FARRAGUT

La revista ilustrada « Spain », que se edita en New York, publica en su número correspondiente a abril último, una fotografía de la estatua dedicada en dicha ciudad al almirante Farragut, acompañada de unas detalladas referencias al origen menorquín de la familia de dicho marino.

La empresa de la publicación, teniendo en cuenta el interés que había de sentirse en Ciudadela por cuanto se relaciona con el almirante que nos ocupa, remitió al Ayuntamiento de la antigua capital de Menorca, varios ejemplares del citado número.

A solicitud de este Ateneo, el Ayuntamiento de Ciudadela nos ha favorecido con un ejemplar del número de referencia, por lo que le hacemos pública nuestra gratitud.

Del expresado ejemplar transcribimos a continuación, traducidas al castellano, las notas que contiene relativas al Almirante, a sus padres y a la isla de Menorca.

Dicen así :

DAVID GLASGOW FARRAGUT, el primer Almirante de la armada de los Estados Unidos, nació en el lugar de Campbell, cerca de Knoxville, el 5 de julio de 1801, hijo de un español que vino a América y sirvió en el Ejército y en la Armada de los Estados Unidos.

En la hoja blanca de una Biblia que posee la familia del

almirante Farragut aparece el siguiente recordatorio escrito con caracteres grandes y claros :

« Hijo mío : Tu padre, Jorge Farragut, nació en la isla de Menorca, en el Mediterráneo, en 1755 el 29 de Septiembre, en Ciudadela. Salió de la isla el 2 de Abril 1772 y vino a América en Marzo de 1776. Tu madre, Elisabet Ghine, nació en el Norte de la Carolina, cerca de Kimston, sobre el Rio Neusse, en 1765, el 17 de Junio. Su padre John Ghine ; su madre, Ellenor Melven ».

Esto se corroboró por el examen de los libros de la Curia eclesiástica de Ciudadela, de los que copiamos lo siguiente :

« N.º 155. Jorge Farragut, hijo de Antonio Farragut y Juana Mesquida, fué bautizado en 30 Septiembre 1753. El padrino, don José de Vigo ; la madrina, la noble señora doña Juana Martorell. Los nombres del niño, Jorge Antonio Magín. Nació el 29 del citado mes y año ».

Jorge Farragut, padre del Almirante, fué a la escuela en Barcelona, pero llevado de su espíritu aventurero, emigró a América en su juventud aunque no con los 1.500 griegos, italianos y menorquines que se establecieron en la Florida en 1768. El llegó en 1776. Prontamente confraternizó con los colonizadores y sirvió valientemente en las luchas por la independencia y en la guerra de 1812. Se dice que salvó la vida del coronel Washington en la batalla de Cowpens. Su nombre aparece oficialmente por primera vez en el Diario de la Cámara de representantes de los Estados Unidos de 1797

El almirante Farragut habla así de sus padres : « Yo sé que mi padre fué oficial en las luchas por nuestra independencia ; pero si fué en tierra o en el mar, no lo puedo decir. De hecho, sus ocupaciones fueron tan variadas como podía esperarse de su valor para las empresas y deseo de novedades. A la vez nosotros sabemos de él como de un oficial de Marina y enseguida con el nuevo caracter de un marino y de un Alcalde de Calvario, en el Estado de Teunesse. El acompañaba a los caballeros Mckay y Ogden, en una

» expedición de reconocimiento y colonización de una parte
 » de este estado donde ellos vivieron por algún tiempo en
 » una cabaña de troncos de árbol. Cuando el país fué más
 » densamente poblado se casó con Miss Elizabeth Ghine, de
 » la Carolina del Norte y se estableció en Teunesse como agri-
 » cultor ».

* * *

Menorca es la segunda en extensión del grupo de las islas españolas del Mediterráneo, conocidas como las Baleares. La costa es inclemente, especialmente en el Norte, con numerosas calas y bahías. La de Puerto Mahón es de las más hermosas en el Mediterráneo, si no la mejor de todas ellas. Los puertos de Addaya, Fornells, Ciudadela y sa Nitja deben ser mencionados. El clima no es tan uniforme como el de Mallorca, y las islas están expuestas en otoño y en invierno a la violencia del viento N.

Ciudadela fué la capital de la isla hasta que Puerto Mahón fué elevada a tal categoría, y aun posee considerables restos de su anterior importancia. — Por la traducción : R.

BIBLIOGRAFÍA

GUIA DE MENORCA. — Editada por don Ramón V. Pons y don Juan Victory ; Mahón, 1932.

Desde que se agotó la edición de la Guía de esta isla publicada por el Ateneo sentíase la necesidad de otro trabajo que sirviera a la vez de propaganda y auxilio del turismo.

Aunque la empresa se había intentado en algunas ocasiones no llegó a término hasta que los señores don Ramón V. Pons y don Juan Victory se decidieron a constituirse en editores y sin reparar en gastos y dificultades se pusieron a la obra que tienen ya la satisfacción de ver realizada.

La reciente « Guía de Menorca » ha salido de los Talleres de « Industrias Gráficas » de Barcelona con una presentación

irreprochable, y tanto esta como la distribución de las materias, la elección de las ilustraciones y el texto explicativo, dan al folleto un sello de elegancia haciéndole digno del objeto que lo ha motivado.

La Guía es interesantísima y útil y su circulación ha de constituir uno de los más eficaces medios de atracción de forasteros.

El contenido se ajusta al siguiente orden: Menorca en conjunto; Mahón y su puerto, dedicando algunas páginas a las Casas Consistoriales, a nuestro Ateneo, a la Iglesia de Santa María, a los Centros y dependencias de la localidad; excursiones más interesantes (a Cala Mezquida, la vuelta del « Milord », a Trapucó y Cala de Alcaufar, a Calas Covas por Talatí, a Cala'n Porter por Rafal Rubí, Torrauba y Torre d'en Galmés, a la Albufera y el Grao, a Fornells y Monte Toro, a Son Amatller, Barranco de Algendar y Santa Galdana); recorrido Mahón-Ciudadela; Ciudadela (bellamente descrita por su ilustrado cronista don José Cavaller Piris); alrededores de Ciudadela. A cada apartado acompañan fotografías con profusión que dan a la Guía un carácter artístico muy plausible y figuran también en la obra un mapa de situación de la isla, otro general, el plano de Mahón y otro mapa que lleva marcadas las distancias en horas desde las poblaciones más importantes de la Península, Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, Alemania y Austria a la isla de Menorca.

Con lo expuesto se formará idea el lector de lo que constituye esta obra por la que los editores merecen, sin ninguna reserva, un sincero aplauso de los menorquines. Nosotros les felicitamos cordialmente por el acierto y la brillantez de su trabajo.

J. C.

NAVARRO (FRANCISCO DE P.)—*Nuevos estudios sobre la temperatura, la salinidad y la circulación del agua en la bahía de Palma de Mallorca.*

Trata los siguientes capítulos : Meteorología, Régimen térmico marino, Densimetría y Salinidad.

Es un estudio bastante detallado, con numerosos gráficos aclaratorios de las operaciones efectuadas, seguido de un apéndice donde figura el registro de dichas operaciones en 1930.

Del mismo autor : *La refractometría y el método clorométrico en la técnica oceanográfica.*

El autor ha empleado con éxito el refractómetro interferencial de la « Casa Zeiss » ya que los otros métodos densimétricos no se prestan para operaciones a bordo.

El método refractométrico es superior por todos conceptos al clorométrico de « Mohr-Kundsen » por lo que opina el autor, debe desecharse éste definitivamente mediante un acuerdo internacional.

Agradecemos el envío de estos importantes estudios del Director del Laboratorio biológico de Baleares.

E. C.

* * *

El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, nos ha remitido un ejemplar de la « Memoria Comercial de 1930 », que contiene el estado de los negocios y movimiento comercial, industrial y agrícola en Mallorca e Ibiza, durante el citado año.

Damos a dicho señor las más expresivas gracias, correspondiendo con el nuestro afectuoso al cortés saludo que nos dirige.

R.

* * *

El Dr. D. Francisco Valdés Guzmán, presentó en el VII Congreso de Médicos de Lengua catalana una ponencia so-

bre « Tratamiento cruento de la tuberculosis vertebral y de las articulaciones », que ha sido editada, habiéndose recibido un ejemplar en el Ateneo.

Perfectamente conocida la personalidad técnica del doctor Valdés, nos excusa tal circunstancia de formular juicios sobre el interesante trabajo, que, desde luego, han de ser elogiosos. Una serie de radiografías y fotografías que avaloran la edición, dan un relieve extraordinario a la exposición del tratamiento que alcanza en la práctica resultados de incuestionable importancia.

Felicitamos al doctor Valdés por su trabajo y agradecemos el envío del ejemplar que, desde ahora, figura en nuestra Biblioteca.

* * *

Con atenta dedicatoria del autor hemos recibido la obra « Ciudadelanos ilustres : Biografía de la familia Moll Marqués » del maestro nacional don Andrés Bosch Anglada, a quien, desde luego, damos las gracias más expresivas por su atención con el Ateneo.

La monografía, publicada por « El Iris » de Ciudadela, en Mayo de este año, es muy interesante y como su título indica da a conocer las vicisitudes de una familia en la que han descollado algunos individuos por sus acciones humanitarias o por su mérito literario. El doctor Moll y el canónigo Moll merecen especial mención y el estudio de su vida se hace con bastante detención en el opúsculo del señor Bosch.

Son curiosísimos los capítulos destinados a relatar la azarosa época en que el cólera invadió el territorio argelino en 1849.

Intercalados en la obra aparecen los retratos del doctor Moll y del Canónigo del mismo apellido y una reproducción de la medalla con que el Gobierno francés premió el primero de aquellos por su labor durante la epidemia colérica.

Sinceramente dirigimos al señor Bosch Anglada nuestro aplauso por su labor inspirada en un legítimo sentimiento de amor a la ciudad hermana.

R.

Observatorio meteorológico de Mahón. -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de julio de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°					TERMÓMETROS CENTÍGRADOS							PSICRÓMETRO			
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros
1. ^a	758.4	2.3	760.8	4	754.8	7	6.0	22.7	6.4	28.2	10	17.2	4	11.0	68	13.5
2. ^a	754.6	3.5	758.9	20	748.3	13	10.6	22.5	7.6	29.4	11	16.3	19	13.1	71	14.0
3. ^a	759.7	1.9	762.4	28	756.6	23	5.8	22.2	7.2	26.9	31	16.8	22	10.1	72	14.5
Mes	757.6	2.6	762.4	28	748.3	13	14.1	22.4	7.1	29.4	11	16.3	19	13.1	70	14.0

DÉCADAS	ANEMÓMETRO					NUBOSIDAD		DIAS DE							Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA					
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					Nubosidad media diaria		DIAS			DIAS DE											
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					Velocidad media en m. por seg.	Sol despejado		Nubosidad media diaria	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad				
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW												Horas	Minutos		
1. ^a	3	2	1	2	1	0	0	4.9	5	3	5	5	3	0	0	0	0	0	2	3.1	2.9	8
2. ^a	2	0	1	1	0	1	0	4.1	4	2	5	2	6	0	0	0	0	0	5	11.1	5.0	18
3. ^a	6	2	2	0	1	0	0	3.6	3	7	3	1	2	0	0	0	0	1	0	0.7	0.5	21
Mes	11	4	4	3	2	5	2	4.2	4	13	10	8	11	0	2	0	0	8	14.9	50	18	

J. M.^a JANSÁ, Jefe del Observatorio